

SESIÓN ORDINARIA N° 04

En Padre Las Casas, a martes siete de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Guillermo Rosales Velozo y Sra. Inés Araneda Villagrán. Se deja constancia que la inasistencia del Sr. Alcalde don Mario González Rebolledo, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, los días 05 al 08 de enero del 2025, según Decreto Alcaldicio N° 05, de fecha 02 de enero del presente año.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Presentación de Programas Trienales de Salud, Seremi de Salud.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

6b) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (Comisión Finanzas) (Sesión del 17.12.2024)

6c) Autorización Contrato "Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas" con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j). (Sesión del 31.12.2024)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Determinación Dieta Mensual de Concejales, según Art. 88, Párrafo 1° y 6°, Ley 18.695.

7b) Autorización Contrato "Servicio de Mantenimiento de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 138/2024 ID: 2546-151-LE24, conforme a normativa del Art. 65, Letra j). (Seguridad)

7c) Renovación Semestral de 128 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos para ser Renovadas, Periodo Enero – Junio 2025. (Finanzas)

7d) Solicita Aprobación de Observaciones Subsanaadas del PLASAM Año 2025, conforme a la norma del Art. 58 de la Ley 19.378. (Depto. de Salud)

SECRETARÍA MUNICIPAL

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA SESIÓN

7e) Autorización Funciones Contratos a Honorarios Suma Alzada Año 2025. (Gestión de Personas) *(se agrega en sesión por la administración)*

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que fue remitido el Ord. N° 09 del 06.01.2025, el cual remite Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17.12.2024.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17.12.2024.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Presentación de Programas Trienales de Salud, Seremi de Salud.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que viene a exponer desde la Seremi de Salud don Gonzalo Infante Grandon Jefe de Salud Pública y doña Andrea Bravo Zúñiga Jefa Unidad de Participación y Promoción de Salud, por los que le da la más cordial bienvenida al Concejo Municipal.

El Sr. Gonzalo Infante Jefe de Salud Pública Seremi de Salud, saluda a los presentes, agradece la invitación enviada por el señor Alcalde a través del Seremi de Salud don Andrés Cuyul que hace extensivo su saludo, con el afana de ilustrar a la ciudadanía que están conectadas y a las personas presentes en sala, respecto del que hacer de los Planes Trienales de Promoción de la Salud, como se estructura, los plazos que tiene, objetivos que persigue y porque se considera vital que en los municipios se conozca en profundidad para que sean estrategias que se implementen de manera exitosa, sobre todo pensando que se tiene un nuevo trienio por delante 2022 – 2024 y desde aquí en adelante tener tres años de trabajo que se considera vital que se conozca de cómo se estructura.

La Sra. Andrea Bravo Jefa Unidad de Participación y Promoción de Salud Seremi de Salud, saluda a los presentes, da las gracias por este espacio que como Seremi de Salud es de relevancia ya que el trabajo de promoción de la salud uno de los énfasis que tiene es posicionarlo en la agenda política y técnica a nivel local de las comunas de la región y a nivel nacional. Señala que el objetivo de la presentación del día de hoy es presentar cuales son los objetivos que se buscan con esta herramienta de gestión en promoción de la salud en las comunas, cuáles son los énfasis que tienen y después, finalmente, la segunda parte de la presentación se va abordar específicamente la situación del plan trienal de promoción de la salud de la comuna de Padre Las Casas para el trienio 2022 – 2024. Expone y proporciona información mediante presentación power point que se adjunta al final del acta.

Comenta que promoción de salud, pretende que todas las personas desarrollen su mayor potencial de salud, considerando los determinantes sociales de la salud, la promoción de la salud reconoce la salud como un concepto positivo y se centra en los factores que contribuyen a ella, implica una forma particular de colaborar: parte de las diversas

SECRETARÍA MUNICIPAL

necesidades de la población, potencia sus capacidades y fortalezas y empodera. Es participativa, intersectorial, sensible al contexto y opera en múltiples niveles.

En promoción de la salud en Chile está enmarcado en la estrategia y el plan de acción para la promoción de la salud de la PPS al año 2030, todas las orientaciones a nivel nacional se elaboran en base a los ejes como facilitar la participación y el empoderamiento de la comunidad, fortalecer los entornos saludables clave, fortalecer la gobernanza y el trabajo intersectorial para mejorar la salud y el bienestar, abordando los determinantes sociales de la salud y Fortalecer los sistemas y servicios de salud incorporando un enfoque de promoción de la salud.

Como contexto histórico que siempre es importante reforzar del año 1998, el programa de promoción se generó a nivel nacional en el Ministerio de Salud y ha tenido una historia larga en estos años y van cambiando también sus énfasis, sus orientaciones, según la vivencia y estándares emanado desde organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud. Señala que del año 1998 al 2009 se estaba concentrado principalmente en un paradigma de carácter mucho más individual, es decir, en estos años los planes de promoción se concentraban en acciones de carácter más informativo, porque se entendía que a través de la información las personas iban a cambiar su conducta, pero no se consideraba en ese momento los entornos, determinantes sociales, y las condiciones de vida finalmente de las personas, entonces, obviamente, los indicadores y los resultados nunca fueron los que se esperaba para ese momento.

Del año 2010 al 2024 el paradigma cambió a un paradigma de carácter más poblacional, donde los énfasis de las orientaciones de promoción de la salud a nivel país estaban concentrados en la construcción de entornos saludables, es decir, salir de los Centros de Salud y no quedarse solamente en estrategias de carácter informativa que muchas veces como del año 1998 al 2009 si se revisa que sucedía con las comunas con promoción de la salud, principalmente los recursos se focalizaban en talleres educativos, sesiones educativas, actividades también de carácter más de comunicación social de carácter más masivo, donde la gente participaba pero no había inversión en infraestructura, en acciones que permitan acercar las prácticas de vida más saludables y los modos de vida saludables a las personas.

Estrategias de promoción de la salud principalmente están focalizadas en cuatro líneas: la primera es la estrategia de municipios, comunas y comunidades saludables que se operacionaliza a través de los planes trienales de promoción de la salud. Por otro lado, se tiene estrategias de sistemas de reconocimiento como lugares de trabajo promotores de la salud y establecimientos educacionales promotores de la salud, por ejemplo, el Cesfam Conunhueno ha sido reconocido en años anteriores, como un lugar de trabajo promotor de la salud y además hoy día ya se está en un nuevo proceso de reconocimiento que se va a lograr este año 2025, también existen algunos jardines infantiles que también están en el proceso y el programa de alimentación saludable y actividad física para familias que se implementó también acá a nivel local en 8 comunas en las cuales fue Padre Las Casas, donde hubo un trabajo importante ya que se implementó a través de una alianza estratégica con el programa de apoyo a la seguridad alimentaria.

Señala que es importante resaltar que la estrategia se logra a través de una alianza de salud y de desarrollo local en donde los gobiernos comunales junto con la comunidad se empoderan con el fin de generar políticas públicas saludables para generar una construcción, aumentar los entornos saludables donde las personas trabajan, viven, estudian,

SECRETARÍA MUNICIPAL

etc., sin olvidar particularidades especiales que cada territorio tiene, como por ejemplo la interculturalidad, medio ambiente, equidad de género, condiciones de vida, ruralidad etc.

Respeto a las orientaciones de los planes, finalmente, los planes es la herramienta de gestión que operacionaliza a nivel local en los territorios, la estrategia de municipios, comunas y comunidades saludables a través de la cual se transfieren recursos a los municipios y cada municipio elabora un plan para 3 años. Lo que busca alcanzar el plan de la salud es principalmente, aumentar los entornos saludables, mejorando el acceso a una alimentación más saludable y facilitar y mejorar la práctica regular de actividad física a través de intervenciones que se han integral de ciertos y sostenibles en el tiempo. Expone y proporciona información mediante presentación power point que se adjunta al final del acta.

Comenta que a nivel regional se tiene alrededor de una cuota anual cercana a los \$500.000.000.-, específicamente de \$446.000.000.- en el año 2022, \$487.000.000.- en el año 2023 y el 2024 de \$487.000.000.-, pero este incremento responde a aumentos presupuestarios en 3 comunas por la implementación de un piloto de transporte activo y también las comunas que requerían un apoyo especial. En el grafico a diciembre del 2023 se muestra que se invierte los recursos a nivel regional, ya que hoy día se está en proceso de cierre del 2024 por lo tanto la información se va a tener las próximas semanas, la mayor inversión de los recursos a nivel nacional está focalizados en habilitar y mejorar espacios públicos para la vida más saludable. Expone y proporciona información mediante presentación power point que se adjunta al final del acta, donde se muestran imágenes de intervenciones.

En la comuna de Padre Las Casas se tiene el convenio del Plan Trienal de Promoción de la Salud de los años 2022 – 2024, fue un convenio firmado en septiembre del 2022, después se inició un proceso de planificación y finalmente cerrando este proceso y transfiriendo los recursos de ese año el noviembre del 2022, esto fue porque desde el nivel nacional las orientaciones para elaborar la planificación a nivel local, se bajó a la Seremi de Salud alrededor del mes de septiembre, por eso la transferencia de ese de específicamente de ese año a nivel el local fue en ese en ese mes.

La cuota anual del año 2022 es de alrededor de \$41.000.000.- para la comuna de Padre Las Casas, cabe destacar que es la comuna que contaba con mayor cantidad de recursos a nivel regional y una de las comunas con mayores recursos también a nivel nacional. Como no existió ejecución al año 2022, se traspasaron esos recursos para ejecución 2023 en su totalidad y además el 29 de mayo fue la fecha del comprobante de ingresos municipal de los recursos de la segunda remesa que alcanzó un monto de \$44.000.000.-. Por lo tanto, al año 2023 tenían un monto a ejecutar alrededor de \$85.000.000.- logrando una ejecución de un 32% de esos \$85.000.000.- que serían alrededor de \$27.000.000.-. El saldo que no se ejecutó se traspasó al año 2024, como saldo inicial de lo que significa alrededor de \$58.000.000.-, además, se transfirió la tercera remesa de alrededor de \$41.000.000.- teniendo una fecha de comprobante de ingreso municipal al 29 de abril del 2024, por lo tanto, tenían un monto a ejecutar de \$99.000.000.- para el 2024.

Finalmente, de forma preliminar, ya que el municipio en este momento está en procesos de cierre, que hay alguna ejecución de forma preliminar de alrededor de \$44.000.000.-, por lo tanto, teniendo una ejecución total de 45% respecto al total, esto significa que van a tener que hacer una devolución importante a la Seremi de Salud del monto no ejecutado y eso es super importante que se realice una vez cerrado los antes posible, porque si

SECRETARÍA MUNICIPAL

no se retrasa el próximo proceso, no se puede iniciar un nuevo proceso sin tener cerrado a través de una resolución correspondiente.

Comenta que el convenio indica metas de cumplimiento que son anuales y en términos presupuestarios y técnicos, el convenio indica una meta en términos presupuestarios de cumplimiento al segundo año de un 70% y al tercer año de un 90% y técnicamente se finaliza este año con un 90% de cumplimiento.

Expone y proporciona información mediante presentación power point que se adjunta al final del acta, donde se muestran imágenes de intervenciones, una muy destacada a nivel regional con una publicación en el diario austral de la sala de acondicionamiento físico, actividades de carácter educativo, instalación de juegos infantiles en dos jardines infantiles de la comuna, estacionamientos de bicicletas instalados en distintos centros de salud a nivel local, una techumbre en Las Colinas donde habían máquinas que no tenían protección para el sol y lluvia, etc.

En el año 2024 está el monto programado y el monto ejecutado, sin información aún porque se está en proceso de cierre y las próximas semanas se va a tener un estado real de la ejecución de todas las actividades técnicas y financieras, este año en octubre se sostuvo una reunión en el departamento de salud para evaluar la situación y a nivel de Seremi de Salud el tema no es rígido y si suceden problemas en términos de licitación o problemas en los procesos de compra a nivel local, existe la posibilidad de realizar modificaciones del plan y siempre se apoya esto porque se busca lograr los objetivos, lograr una ejecución técnico financiera como se espera al menos de un 90%. Se hizo rápidamente una modificación del plan para asegurar la ejecución técnica financiera en ese minuto.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, agradece la exposición de Participación y Promoción de Salud.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que el 2022 hubo un 34% de ejecución del presupuesto.

La Sra. Andrea Bravo Jefa Unidad de Participación y Promoción de Salud Seremi de Salud, comenta que el 2023 hubo un 32% de ejecución y 2024 un 24% preliminar.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta porque motivo se ejecutó tan poco porcentaje, porque los recursos estaban, porque no se ejecutaron ciertos planes sin realizar, como circuitos de máquinas, que es fundamental para deporte y vida sana, la creación de huertos escolares también es importante ya que muchos niños son de zonas rurales y el conocimiento que ellos adquieren a hacer huertos lo pueden llevar a sus sectores y ayudar a la economía local.

La Sra. Andrea Bravo Jefa Unidad de Participación y Promoción de Salud Seremi de Salud, comenta que el año 2023, los huertos no se ejecutaron y se reprogramaron para el 2024, donde el 2024 sí se ejecutaron, el porcentaje de ejecución a la fecha aún se desconoce en su detalle pero sí hubo una ejecución en términos de huertos, que en a nivel local al año 2024, principalmente la razón de la comuna y otras a nivel regional, es que los procesos de compra son muy lentos, se hace toda la gestión de la forma más rápida posible para que lleguen los recursos y puedan ejecutar, pero a nivel local los procesos de compra en general son bastante lentos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que los procesos son de resorte local, se puede asesor y apoyar con modificaciones cuando es con tiempo, por eso se está monitoreando y se está en constante acompañamiento con las comunas para que con tiempo puedan informar del problema con una licitación que quedó desierta, porque son cosas que suceden, cuando se detecta con un tiempo prudente, se pueden realizar acciones que permitan lograr el cumplimiento esperado, como, por ejemplo son las modificaciones de las planificaciones que el convenio indica que cada modificación es posible realizarla siempre y cuando se solicite mediante un oficio del alcalde hacia el Seremi de Salud, con esa solicitud y una previa validación técnica por parte del equipo de la unidad de promoción de la salud y participación de la Seremi, se elabora una resolución que modifica el convenio porque finalmente cada cambio que tiene el plan es una modificación del convenio, porque la planificación es parte del convenio.

Algo que no mencionó en la presentación, pero es super importante proyectarlo también para el próximo periodo, que ya los saldos iniciales de caja no van a existir en el próximo periodo, por lo tanto, los recursos que no se ejecutan al año se devuelve, ya no se van a traspasar de un año a otro.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, consulta como ha sido el comportamiento en materia de programas trianuales la comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Andrea Bravo Jefa Unidad de Participación y Promoción de Salud Seremi de Salud, comenta que para este trienio, lamentablemente se está muy por debajo de lo que se esperaba por presupuestariamente, o sea la meta presupuesta en términos de ejecución financiera, a diciembre de 2024 era de al menos un 90%, se va a lograr un 45% u ojala un 50% si es que ese monto pueda aumentar, pero está muy por debajo y eso también puede impactar en la distribución que se haga para el siguiente trienio, también quedaron varias acciones sin ejecución, pero principalmente por temas del proceso de compra en general, porque también existieron varias actividades que involucraba recursos del plan pero que por algún motivo, no se logró la compra de ese insumo o de ese servicio y técnicamente también fueron ejecutadas, porque hay un compromiso con la comunidad.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que sería importante ver las debilidades que se tiene en los programas, donde se va a tener que hacer una revisión respecto al Departamento de Salud, donde están efectivamente los problemas, porque por lo visto no son técnicos, sino que más administrativos y son temas donde hay que ir avanzando.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, consulta si este programa solo se enfoca en el sector urbano o igual en zona rural.

La Sra. Andrea Bravo Jefa Unidad de Participación y Promoción de Salud Seremi de Salud, comenta que la planificación es resorte local, la Seremi asesora con ciertos énfasis especiales que se tiene como norte, en términos de tener más cercanía a los territorios, lograr mayor intersectorial, participación comunitaria en las acciones, pero finalmente es de resorte local donde se focaliza las actividades. El plan para este el trienio que se acaba de presentar era de la comuna en su totalidad, por ejemplo, en Perquenco hubo una inversión en una posta del sector rural bien alejado del sector urbano y a si en otras comunas de la región.

Un dato importante para el próximo trienio, donde han dado ciertas luces del Ministerio de Salud en términos de las próximas orientaciones, que en el próximo

SECRETARÍA MUNICIPAL

periodo se va a recomendar que las acciones se focalicen en ciertos territorios para poder evaluar de forma más fácil.

El Sr. Gonzalo Infante Jefe de Salud Pública Seremi de Salud, es importante mencionar que en el trienio que se está terminando, hay cuatro componentes fundamentales para la definición presupuestaria, del por qué se asigna cierta cantidad de recursos a las regiones y las comunas, eso tiene que ver con la ejecución técnica financiera y en el trienio anterior se hicieron otros 3 que tenían que ver con el déficit hídrico con la situación de mal nutrición por exceso de sobrepeso y obesidad en menores de 6 años y la población mapuche de las comunas.

Entonces, en virtud de estos cuatro componentes, se definió el presupuesto y luego se va a ver cómo vienen las orientaciones para el trienio siguiente, atendiendo también a lo que dice Andrea Bravo y una cosa super importante que ha ido apareciendo ya y va hacer un énfasis en ello, es que los planes trienales de promoción de la salud no son del departamento de salud, sino que del Municipio, hay comunas en el país donde los lidera Dideco o Deportes, quiere decir con esto, que hay acciones del Departamento de Salud que se ejecutan técnicamente muy bien pero hay otras que tiene lo que ha plantado de lo financiero Andrea Bravo.

Lo relevante de esto que se ha visto en términos de un diagnóstico nacional y regional que las áreas de soporte necesitan más apoyo porque en salud se ha ido en una dinámica desde los servicios de salud de transferir programas de refuerzo de la atención primaria y eso implica también gestión administrativa y las personas que están en esas labores en muchos municipios son las mismas que hace 10 años atrás, 15 años atrás, entonces cuesta efectivamente hacer los acompañamientos en los tiempos necesarios para poder lograr la ejecución.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes y les desea un feliz año para todos, señala que aquí aparecen tres temas importantes, pero cree que se puede ver en más detalle en comisión, le parece que hablar de promoción de salud al final del día es ahorro en salud y piensa que el Estado en general no ha entendido eso, no es una crítica, pero el Estado en general no ha entendido que colocar un \$1.- en promoción es un ahorro en salud y pasa también por temas medioambientales, reciclaje y otros, cuando se habla de esto se necesitan recursos y recursos que pueden ir, obviamente para temas de alimentación saludable, espacios deportivos, pero al final del día son recursos. El segundo tema es un llamado de atención, le parece que son \$500.000.000.- a nivel regional.

La Sra. Andrea Bravo Jefa Unidad de Participación y Promoción de Salud Seremi de Salud, comenta es la comuna que tiene mayor cantidad de recursos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta comuna recibió este año un porcentaje importante de \$100.000.000.- obviamente con el saldo anterior, pero que se tenga una ejecución del 45%, le parece que hay un llamado de atención, no quiere criticar a nadie para que se entienda este tema, pero es necesario revisarlo, entonces le parece que es un tema para verlo, y lo último a título de recomendación, aparte de lo señalado que se requieren más recursos en promoción ojala unos \$200.000.000.- porque el Estado tiene que invertir en eso.

Señala que echa de menos otros ámbitos y coincide que este tema no debiera estar radicado en el Departamento de Salud con el permiso del director presente, ya que esto es un tema transversal, que es interdisciplinario, que involucra no solamente el tema

SECRETARÍA MUNICIPAL

de salud, sino que el tema deporte, cultura, Secplan con proyectos, fomento productivo, porque si se quiere fomentar la alimentación saludable, se tiene que colocar recursos para hacer emprendimientos que sean saludable, esto es un tema de suma importancia y espera que se pueda tomar en cuenta, pero también hay que tener otros ámbitos presentes como la ruralidad que no puede estar ausente de esto y no se puede hacer siempre lo mismo, porque veía algunas imágenes de las máquinas de ejercicios que es lo que se hacía hace 10 años, por lo que hay que innovar en promoción e incorporar otros ámbitos que hoy día de alguna forma son tocados pero con nombre específico, la salud mental, le parece que promoción de salud en materia de salud mental es una deuda pendiente como Estado y municipalidad, donde no se ha logrado de alguna forma inyectar recursos y generar políticas públicas innovadoras que se hagan cargo de esta realidad que se oculta muchas veces y es una realidad presente en muchas personas.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, coincide respecto al tema de todo lo que se tiene que hacer en materia de salud, ha sido un concejal que constantemente está planteando temas en este sentido y también por la falta de capacidad que se nota en los programas que no se han ejecutado, analizando un poco la comuna de Padre Las Casas que si bien es cierto de habla de ruralidad, el concepto de comuna es toda su gente da lo mismo lugar de donde provienen, de donde viven, porque en el fondo los programas en materia de salud tienen que llegarle al universo en general, considera que es un ahorro para el Estado en materia de inyectarle recursos a la promoción de la salud, también lo ha dicho muchas veces en materia de deporte, que son las dolencias que tiene el Estado en general en poder inyectar mayor recurso en materia de deporte, porque si se tiene más recursos en deporte se gana y mejora la salud.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, comenta que la exposición estuvo muy buena, porque de promoción se sabe poco se da cuenta ahora por ejemplo con la consulta y la observación, promoción de salud lo que pretende es mejorar la salud dando educación y hay cosas super importantes que no tiene que ver con los recursos, por ejemplo con la actividad más masiva que fue la corrida donde claramente fue un éxito, el objetivo del programa es que es promocionar la salud, promocionar el deporte, la actividad física.

Este programa abarca urbano y rural obviamente, en la exposición de Andrea Bravo no sale en todas las fotos, pero cuando se esté en comisión se van a mostrar, porque existen actividades e infraestructura tanto en el campo como en la ciudad, con respecto a lo que preguntó el Concejal Guillermo Rosales, le pasa a todos los municipios de que los procesos de compra son cada vez más engorrosos y uno de los grandes déficit en la compra fue unos circuitos de calistenia, que significó hacer bases y eso significa un mes de trabajo, después subir al portal, después se esperan los días correspondientes para que se termine la licitación, aparece a licitación y se da cuenta que los tiempo no alcanzan y hubo que cambiar proyecto y eso significa muchos procesos que se van alargando, a modo de ejemplo con la sala de lactancia materna cuando se termina la compra en los sillones, el proveedor dice que ya no tiene disponible, y eso significo un mes de trabajo perdido.

Señala que hoy día promoción de salud trabaja con el Departamento de Salud, Corporación de Deportes y además hay un encargado de promoción en cada uno de los Cefams, lo que si hace salud y es la primera vez que escucha y que se entienda, que son los mismos que hacen todo, este es el único programa que depende de la Seremi de Salud, pero se tiene un montón de programas que dependen de Araucanía Sur y que significan compras y licitaciones, al final el equipo que compra son cuatro personas en el Depto. de Salud, y si se deja el programa en otro estamento como Dideco va a pasar lo mismo, porque los que compran son

SECRETARÍA MUNICIPAL

las mismas personas, entonces lo que hay que ver es planificar actividades no tanto de compra, hay que dar más énfasis en alimentación saludable, probablemente hacer otra ordenanza.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, le parece super bien la información que entregan, porque al mismo tiempo que los vecinos están escuchando van entendiendo más de promoción, el tema de salud es complejo, porque el ser humano primero tiene que tener alimentación para vivir, un techo, arroparse y después viene los demás, y salud en la población si no se siente enfermo, lo tiene casi en el último plano, se le toma la importancia cuando pierde la salud.

Señala que la población en su conjunto no se empapa de la promoción, donde se tiene el gran error como también lo dijo el concejal Raúl Henríquez, los países desarrollados gastan menos plata en salud que acá, porque hacen el tema de promoción, porque acá hay diagnóstico y tratamiento, pero prevención no se tiene. En la medida que la ley 20.500 de participación ciudadana no diga que la toma de decisiones es vinculante, se va estar al debe, porque se hablan de temas técnicos y administrativos, pero que en este caso son el alma que son los ciudadanos y si ellos no tienen la capacidad de decidir en pos de lo que se está hablando o de lo que están diciendo los programas, que la población participe en la formulación de políticas públicas de salud eso sería lo ideal.

Comenta que no ha visto que desde la misma comunidad emane la necesidad y el planteamiento de cómo fortalecer la salud en promoción, mientras no se vea eso pueden llegar los millones que sea, pero si la gente no está motivada o no tiene conciencia de que realmente la salud es transversal, porque si uno se esfuerza mucho en el trabajo o se hacen sobre horas, va a perjudicar y la salud mental va estar al en casa, el cansancio del año, etc., todos necesitan el descanso, en la medida que no se diga a nivel central que para poder tener participación real de la población y empaparse realmente que los recursos lleguen y tener una comunidad saludable, primeramente se tiene que entregar el poder de que también sean determinantes en la toma de decisiones.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se va a tener un gran trabajo en Comisión de Salud y Comisión de Deportes, se va a tener que colocar harto énfasis en salud.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes y agradece la información que se vino a entregar al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, agradece la presentación de Programas Trienales de Salud de Seremi de Salud a don Gonzalo Infante Jefe de Salud Pública y a la Sra. Andrea Bravo Jefa Unidad de Participación y Promoción de Salud, y envía saludos al Seremi de parte de este Concejo Municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Carta ID 78623 de fecha 31.12.2024 de parte de Sra. Rosa Gallardo Presidenta Taller Laboral el Progreso, estimado presidente del concejo municipal don Mario González y concejales, el motivo de la carta es para informar de la subvención municipal del año 2024 de \$500.000.- solo se compró la cantidad de \$292.050.- y se devolverá la cantidad restante que es de \$207.950.- que no se gastó, por el motivo de haber tenido la

SECRETARÍA MUNICIPAL

personalidad jurídica vencida, motivo de no poder renovar al encontrarse complicada de salud nuestra tesorera, ya que nuestra P.J venció el 16 de diciembre 2024. Esperando se comprenda esta situación que afecto como Taller Laboral El Progreso, también agradecer a nuestro Alcalde y Concejales por su constante apoyo a las mujeres jefas de hogar con este importante recuso que se entrega cada año.

a.2) Memorándum N° 165 de fecha 23.12.2024 de parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, junto con saludar, por medio del presente y como todos los años en el marco del proceso Permiso de Circulación marzo 2025, solicito a nombre de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el uso de espacio físico de sala de Concejo Municipal. Lo anterior, se contemplan las siguientes fechas para su uso: Desde el día miércoles 26 de febrero 2025 (habilitación mobiliario y equipos). Hasta el día viernes 04 de abril 2025 (último día de atención de público en sala de concejo).

a.3) Memorándum N° 1 de fecha 06.01.2025 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 17 de diciembre del año 2024 al 02 de enero del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 3 de fecha 06.01.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

1) Memorándum N° 1 del 06-01-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 17 de diciembre del año 2024 al 02 de enero del año 2025, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.2) Ord. N° 4 de fecha 06.01.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

1) Memorándum N° 1 del 06-01-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 17 de diciembre del año 2024 al 02 de enero del año 2025, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N° 5 de fecha 06.01.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

1) Memorándum N° 174 del 30-12-2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de retiro de restos de corte de pasto, ubicados en la esquina de Maquehue, en donde está la Feria de los Emprendedores de Mac Iver.

2) Memorándum N° 1 del 06-01-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 17 de diciembre del año 2024 al 02 de enero del año 2025, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.4) Ord. N° 6 de fecha 06.01.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

1) Memorándum N° 1 del 06-01-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días

SECRETARÍA MUNICIPAL

17 de diciembre del año 2024 al 02 de enero del año 2025, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 7 de fecha 06.01.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- 1) Memorándum N° 1 del 06-01-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 17 de diciembre del año 2024 al 02 de enero del año 2025, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 8 de fecha 06.01.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 105 del 19-12-2024, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, remite nómina de beneficiarios del Proyecto CONADI - Implementación de Sistemas de Riego.
- 2) Memorándum N° 1 del 03-01-2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de información sobre pago de horas extras a funcionario del estamento auxiliar del Municipio.
- 3) Memorándum N° 1 del 06-01-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 17 de diciembre del año 2024 al 02 de enero del año 2025, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Memorándum N° 36 de fecha 06.01.2025, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 31.12.2024 al 06.01.2025.

Mediante Memorándum N° 36 de fecha 06.01.2025, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	31-12-2024	674	Calidad	Acuerdo Contratación Seguros para Vehículos Municipales (PP N° 139/2024 - ID N° 2546-153-LE24)
2	31-12-2024	675	Calidad	Acuerdo Contratación Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales. (PP N° 110/2024 - ID N° 2546-132-LR24)
3	31-12-2024	676	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Voluminosos y Barrido Calles con Disposición Final, Comuna de Padre Las Casas.
4	31-12-2024	677	Educación	Acuerdo Autorización Contrato Suministro Servicio de Desinsectación, Sanitización, etc., para Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.
5	02-01-2025	1	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 04 del 07.01.2025
6	06-01-2025	3	Concejal Sr. Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 04 del 07/01/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

7	06-01-2025	4	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 04 del 07/01/2025
8	06-01-2025	5	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 04 del 07/01/2025
9	06-01-2025	6	Concejal Sr. José Luis Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 04 del 07/01/2025
10	06-01-2025	7	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 04 del 07/01/2025
11	06-01-2025	8	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 04 del 07/01/2025
12	06-01-2025	9	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 17.12.2024.

Memorándums:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	30-12-2024	923	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 03 del 31.12.2024
2	02-01-2025	1	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
3	02-01-2025	2	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
4	02-01-2025	3	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
5	02-01-2025	4	D.O.M	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
6	02-01-2025	5	Didel	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
7	02-01-2025	6	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
8	02-01-2025	7	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
9	02-01-2025	8	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
10	02-01-2025	9	Control	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
11	02-01-2025	10	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
12	02-01-2025	11	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
13	02-01-2025	12	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
14	02-01-2025	13	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
15	02-01-2025	14	MAAO	Solicita corte de pastizal ubicado en terreno aledaño a la Librería San Sebastián ubicada en calle Condell con Av. Huichahue.
16	02-01-2025	15	Dideco	Representa carta ID 78585, remitida por Sra. Katherine Cárdenas Verdugo, que requiere ayuda social en mediagua.
17	02-01-2025	16	MAAO	Solicita gestionar corte de pastizal de sitio eriazado ubicado en Pob. Meza, entre calles Baquedano y Nibaldo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

18	03-01-2025	17	D.O.M	Solicita apoyo de maquinaria y camión para retirar tierra existente que cubre el asfalto en sector Altos Rubilar (en la bajada).
19	03-01-2025	18	MAAO	Solicita desmalezamiento en sector Altos Rubilar (en la bajada).
20	03-01-2025	19	Administración	Solicita informar si aros de básquetbol de la multicancha entre Puentes serán repuestos.
21	03-01-2025	20	Dideco	Solicita informe respecto de la situación en que se encuentra el Centro de Esterilización de la Comuna.
22	03-01-2025	21	Salud	Solicita informe respecto de los Programas de Salud Trianuales 2024 que no se ejecutaron.
23	03-01-2025	22	Salud	Solicita informe respecto de horas extras realizadas por el personal de salud.
24	03-01-2025	23	Salud	Solicita informar sobre ocupación de dependencias donde funcionaba anteriormente la antigua farmacia.
25	03-01-2025	24	Didel	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 922 ID 77818/2024, que solicita copia de la evaluación de la Encargada del PDTI.
26	03-01-2025	25	Administración	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 912 ID 77810/2024, sobre problemática de vecinos del callejón Barroso, por falta de suministro de agua potable,
27	03-01-2025	26	Dideco	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 913 ID 77809/2024, que remite nómina de 4 solicitudes de ayudas sociales en canastas familiares.
28	03-01-2025	27	Tránsito	Solicita demarcación de paso de cebra en calle Painemilla con Pulmahue.
29	03-01-2025	28	Tránsito	Solicita factibilidad de que tiempo promedio de espera de semáforos del Cruce de La Virgen sean más proporcionales.
30	03-01-2025	29	Tránsito	Solicita gestionar mantención de demarcaciones de flechas de ingreso y salida de la rotonda de PLC.
31	03-01-2025	30	Tránsito	Consulta si hay alguna prohibición para ingresar a la Población Meza directamente por calle Alvarado.
32	03-01-2025	31	Tránsito	Solicita factibilidad de instalación de señal u otro elemento para reducir la velocidad de tránsito vehicular en Pasaje Espinoza de la Pob. Meza.
33	03-01-2025	32	MAAO	Solicita informar el recorrido y sectores donde se desarrollará el Serv. de recolecc. de Res. Sólidos Municipales, Res. Volumin. y Barrido Calles con Disposic. Final, Comuna PLC"
34	03-01-2025	33	D.O.M	Solicita informe sobre estado de ejecución proyectos: "Provisión e Inst. de

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Iluminación Cancha Las Rocas" y "Reposición Estadio El Alto".
35	03-01-2025	34	Administración	Solicita apoyar a vecino que requiere camión para retirar tierra de muro que se desmoronó al final de calle Baquedano con Pasaje Espinoza.
36	03-01-2025	35	Gestión de Pers.	Solicita informe sobre duplicidad de pago de horas extras a funcionario del estamento auxiliar del Municipio.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que el Alcalde se encuentra el día de hoy en Santiago haciendo algunas gestiones en ministerios, también entrevista con el Presidente de la República y capacitaciones de los alcaldes de las comunas de Chile.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. José Luis Hidalgo.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, consulta por el convenio que estaba entre la CONADI con una asesora territorial en la Biblioteca Municipal, donde se entregaba la calidad indígena donde había atención a público y ahora ella no se encuentra.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda a los presentes, comenta que no es un convenio que se firme con la CONADI, el programa se ejecuta a través de un convenio que se suscribe entre la CONADI y la Delegación Presidencial y han tenido dificultades en la negociación entre ellos, colocándose de acuerdo en los montos de los recursos que se van a transferir y en función de eso la semana pasada el Delegado Presidencial tuvo una conversación con el Alcalde respecto a la posibilidad de complementar algún recuso, porque pare ser que la CONADI no le va asignar la misma cantidad tradicionalmente.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, solicitud del Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad "La Herradura", donde 28 familias solicitan reparación de camino.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, espera que se normalice el tema de la recolección de basura, porque los vecinos le señalan que hay acumulación de basura en Padre Las Casas.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que son por los feriados de fin de año.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, comenta que se inició un nuevo contrato a partir del 02 de enero 2025, con lo que significa que es un contrato complejo, diariamente la comuna genera 58 toneladas, pero lo que pasa después de las fiestas de fin de año o cualquier feriado largo, aumenta la generación de basura, y se está ahora en un promedio de 74 toneladas diarias y lo habitual son 58 toneladas, además el día 02 de enero la gente sacó menos basura se retiraron solamente 42 toneladas, lo que generó una acumulación para el día 03 de enero donde se llegó a 89 toneladas retiradas, ese día se hicieron 12 viajes. Actualmente están todos los camiones en la segunda

SECRETARÍA MUNICIPAL

vuelta y está casi normal, se espera de aquí al viernes estar normalizado y mañana tiene reunión con la empresa Gersa para evaluar el servicio, pero cree que estos inconvenientes ya se están pasando. Una de las cosas que se le pide a la comunidad es que se recicle, porque hay mucho material que llega el camión, que material orgánico que se puede hacer compostaje e inorgánico, como son los vidrios o latas y el otro llamado es que se deposite dentro de los contenedores, porque hay una problemática que alrededor de los contenedores se están generando microbasurales.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que también reconocer a aquellos funcionarios más allá de que sean de empresa privada, agradece su trabajo en los días de calor en la recolección de la basura, así que agradecerles el esfuerzo, se espera en algún momento apoyarlos con alguna iniciativa en agradecimiento a todo este esfuerzo.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que la Sra. Ana María Torres jubiló en marzo del 2024 y se supone que se tiene que llamar a concurso el cargo, quiere saber que pasa ahí porque hay un recargo de trabajo para los funcionarios que están.

El Sr. Julio Christoforou Director Gestión de Personas, saluda a los presentes, señala que se ha tenido bastante egreso de funcionarios de planta y se ha provocado una baja en la atención del público y en la atención en general por lo que se está hablando con la administración para poder llamar a concurso en el menor corto plazo, se iba hacer el año pasado pero dado a las elecciones se tuvo que postergar por el proceso eleccionario.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que normativamente no se puede llamar a concurso en proceso eleccionario, eso genera una laguna temporal en la que no se puede llamar a concurso público y una de las condiciones para llamar a concurso es que cierre el escalafón, porque los ascensos que se producen no dejan la vacante automáticamente de la persona que se va dado que la planta tiene un sistema de ascenso y lo que se hace es llamar a concurso el grado que queda, después que se producen todos los ascensos internos, eso todavía ha tenido dificultades para poder perfeccionarse entre otras razones es porque se ha producido retiro de colegas sucesivos por razones distintas, desvinculaciones por sumarios, colegas que se han retirado por incentivo y eso ha provocado que el escalafón haya sido super dinámico el año pasado y no olvidar que en un tiempo más va volver a ocurrir que se van a acoger a retiro colegas, pero se espera en marzo llamar a concurso ese y otros cargos más que están disponibles.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, solicita que se pueda fiscalizar y limpiar en calle Alvarado con Avenida Huichahue, donde hay camiones de food truck abandonados.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que hay una información de un plan de esterilización masiva en Padre Las Casas, donde aparecen los sectores, pero no las fechas, por lo que quiere saber de dónde proviene esa información.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, comenta que el día de ayer en el transcurso de la tarde tuvo una reunión con la empresa que se adjudicó las 1.000 esterilizaciones, calendario que envió a los respectivos WhatsApp y las 1.000 esterilizaciones se van a desarrollar entre el día lunes 03 de febrero al 30 de abril, en ese rango de los tres meses, los puntos en donde se van a esterilizar, son los que están en lo que ha informado donde aparece el lugar y la cantidad de esterilizaciones, alrededor del 20 de enero va a tener listo el calendario del mes de febrero.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, comenta que en el tema de retiro de basura se entiende la explicación, subsistiera cualquier otro cambio de horario, por ejemplo, en el sector donde vive se saca la basura a las 03:00 horas, pero ahora a las 16:30 horas de la tarde pasaron, entonces casi todo el día con la basura en la calle, señala que si existe algún cambio en el horario sería bueno que se informará.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que mañana tiene reunión con los gerentes de la empresa justamente para llegar a definir los horarios, porque efectivamente se van a cambiar en algunos sectores, porque ya no se parte a las 02:00 horas como se hacía antes, se está partiendo a las 03:30 horas, ya que ahora los camiones no van a Collipulli si no que, a Lautaro, entonces hay que hacer ajuste de horarios y se van a comunicar a la comunidad.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, reitera gestionar corte de pastizal con dueño de sitio eriazó ubicado en la Población Meza, entre calles Baquedano y Nibaldo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se acordó la vez pasado es que a través de la oficina de inspección se va hacer la notificación

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, reitera la solicitud de tener otra entrada hacía la población, porque se puede entrar viniendo de Temuco por la Paz o Los Araucanos, no hay otra alternativa.

El Sr. Juan Ñeiculeo Jefe del Dpto. de Ingeniería Vial, saluda a los presentes, comenta que desde viniendo de Temuco es una problemática que ya se ha hecho notar desde el año pasado, para lo cual se realizó un oficio al Serviu para evaluar otro acceso a nivel de bandejón central por Avenida Huichahue, oficio en el cual se respondió de que técnicamente no es factible, se están dando la las entradas principales, viniendo desde Temuco por La Paz, entrada general Baquedano y se hace mención de rutas alternativas para tomar las calles Moser, Alvarado y Santa María.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que había otra entrada antes y con el Servicentro se cortó esa entrada.

El Sr. Juan Ñeiculeo Jefe del Dpto. de Ingeniería Vial, comenta que el servicentro de estableció en un sitio eriazó que colinda en el Liceo Oscar Moser y con los departamentos nuevos, antes no había ningún otro tipo de acceso o camino.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informar gestiones realizadas para abordar requerimiento de transporte público en la Población Meza.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, reitera solicitud realizada donde solicita copia de la evaluación de la Encargada del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, solicita evaluar recambio de fase de semáforos ubicados en Av. Maquehue con Vilumilla, porque considera que los tiempos son muy cortos.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, señala que en Avenida Guido Beck de Ramberga afuera de SALFA el semáforo es muy corto, hay una sola pista donde están ocurriendo accidentes menores y la gente está usando el bandejón del lado para

SECRETARÍA MUNICIPAL

meterse, por el camino viejo a Maquehue, por lo que solicita factibilidad de que el tiempo promedio de espera de dichos semáforos sean proporcionales, para evitar la congestión.

El Sr. Juan Ñeiculeo Jefe del Dpto. de Ingeniería Vial, comenta que el sector más complejo es el del cruce de la virgen, es una única intersección semaforizada con video control directamente controlado por la unidad operativa de control de tránsito, el ente de la Seremi que se encarga de fiscalizar las todas las intersecciones semaforizadas. Esa intersección tiene los ciclos más óptimos que se puede generar, se han hecho distintas modelaciones donde se ha hecho hincapié a las falencias y básicamente ahí hay un problema de capacidad, más que de tiempo de ciclo.

Respecto a la otra programación se tiene en torno al verde mínimo debido a las mediciones de tránsito existente, lo que se puede hacer ahí es realizar una sintonía fina y poder evaluar un recambio de fase.

Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez

- Saluda a los presentes, solicita un informe relacionado a la solicitud del Taller Laboral El Progreso.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita un informe a la Secplan respecto de solicitud que presentó el Comité de Agua Potable Rural Chapod para apoyo de formulación de proyecto para casetas sanitarias. Además, poder un tema de buena administración es bueno dar respuesta de cuál va ser la posición del municipio respecto a la solicitud planteada que beneficia a casi 100 familias de sector.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe respecto al estado del proyecto de alcantarillado del sector de Truf Truf, las acciones realizadas por el municipio y cuál es la propuesta de solución de la administración.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe del estado del proyecto de reparación del puente viejo del sector de Truf Truf.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita el estado de iniciativa de proyecto de la casa de la inclusión.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que le plantearon dos problemáticas vecinos de la Junta de Vecinos Los Fundadores del sector de Villa Alegre, que ha sido fuertemente intervenido por las obras de interconexión de las comunas de Temuco y Padre Las Casas con el tercer puente, primero tiene una calle de servicio para los vecinos de ese sector, consulta si existe la factibilidad de comunicación de la caletera y proyectarla lo más posible hacia el sector de los vecinos. Por otro lado, conocer si existe algún proyecto y si no poder avanzar en la formulación de un proyecto para la reparación de la sede social del sector.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si en la comuna actualmente existe los patrullajes mixtos, le han consultado específicamente por los sectores de Niágara, Rauco en el camino Quilaco Central, donde han existido los últimos meses hechos graves delictuales, incluso con atentados sexuales en el sector de la Cancha Pitrahue.

El Sr. Patricio Rodríguez Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, saluda a los presentes, respecto de los patrullajes mixtos comentar que en virtud del convenio OS14 de Carabineros efectivamente se está trabajando con patrullajes mixtos en la

SECRETARÍA MUNICIPAL

localidad de San Ramón con un servicio 24/7 y a su vez en los servicios que esta focalizados en el sector urbano, así que se está dando cumplimiento al servicio de patrullaje mixto.

Respecto de la Cancha de Pitrahue hace un par de sesiones atrás con el concejo anterior la Sra. Marcela Esparza comunico esta inquietud, se tomó contacto con dirigentes del sector y se está realizando un trabajo con ellos respecto de algunos hechos que se habían presentado específicamente en la cancha, de hecho, años atrás también se había hecho un trabajo y se había logrado evitar fiestas clandestinas en el sector en colaboración con Carabineros.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, comenta que va a citar a una comisión el día jueves si es posible para ver el tema del centro de esterilización que se quedó de acuerdo en poder analizar ese programa en particular.

(Siendo las 10:57 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Guillermo Rosales)

Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, representa solicitud del Sr. Víctor Parra, requiere retiro de árbol que está al costado de la calle en Santa Marta 555.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera carta enviada por la Sra. Mariela Cayul, que en representación de vecinos del sector Monopaine, requiere extender recorrido de retiro de basura desde el tramo del km. 3,5 al km. 5,8 camino Monopaine, y solicita gestionar retiro de microbasural que se forma en ese tramo de camino.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera solicitud de corte de pastizal ubicado en terreno aledaño a la Librería San Sebastián ubicada en calle Condell con Av. Huichahue.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera solicitud de información si aros de básquetbol de la multicancha Entre Puentes serán repuestos.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que ayer tuvo reunión con la empresa que está a cargo de la mantención de las áreas verdes y equipamiento, se les hizo el requerimiento y se espera que un plazo máximo de dos semanas sea repuesto. Respecto a la solicitud de la Sra. Mariela Cayul, ella le ha copiado los correos y se le ha respondido, ese microbasural se genera fuera del recorrido, donde no pasa el camión, es recurrente ese requerimiento, con el cambio de empresa se va hacer cargo lo más pronto posible de ir a retirar ese microbasural.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera solicitud realizada sobre nómina de cuatro solicitudes de ayudas sociales en canastas familiares de Fabiola Nahuelpan, Viviana Pacheco, Cristian Medina y Luisa Almendras.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera solicitud de carta ID 78585, remitida por vecina Katherine Verdugo, que requiere ayuda social en mediagua para que sea instalada en terreno de familiar.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que no estuvo la semana pasada, por lo que le solicita que le puedan enviar por WhatsApp para poderle informarles. En general lo que puede informar es que las ayudas sociales durante el mes de diciembre estuvieron absolutamente restringidas, de hecho, en estos momentos no hay

SECRETARÍA MUNICIPAL

mediaguas y cualquier tipo de entrega de ayuda social pasa necesariamente por una evaluación que hace un profesional del área.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera en relación a su respuesta a solicitud de la Iglesia Ministerio Evangélico Todavía es Tiempo, informada mediante Memorándum N° 164 donde solicita factibilidad de instalación de señal de tránsito u otro elemento para reducir la velocidad del tránsito vehicular en el Pasaje Espinoza de la Población Meza, a la altura del N° 351, considerando que, de acuerdo a su respuesta, el lugar no cumple con los criterios técnicos para la instalación de un reductor de velocidad.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, señala que no va a plantear puntos varios hasta el próximo martes.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que no hay.

6b) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (Comisión Finanzas) (Sesión del 17.12.2024)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que la materia continua pendiente.

6c) Autorización Contrato "Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas" con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j). (Sesión del 31.12.2024)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°51 / 2024
30 de diciembre del 2024*

MAT: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades, se solicita autorizar y regularizar el Contrato sobre Servicio de laboratorio para la comuna de Padre Las Casas con la empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2025, ambas fechas inclusive.

DE: DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para, letra j) la suscripción de los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, aprobación que requiere del acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, se informa al Honorable Concejo lo siguiente:

Que tras el cambio de normativa que rige la Ley de Compras públicas, se encuentra recién en proceso de licitación de Servicio de laboratorio para la comuna de Padre Las Casas.

Que al 31 de diciembre del 2024, este servicio estaba siendo ejecutado por la empresa VALTEK S.A., quien mantiene empotrados e instalados los equipos de su propiedad, a saber: Analizador hematológico, Equipo de análisis de orina, Analizador de química clínica, Equipo semiautomatizado para la identificación y susceptibilidad de bacterias y analizador de velocidad de eritrosedimentación). Dicha tenencia la mantiene la Municipalidad de Padre Las Casas en calidad de comodato.

Que lo complejo de esta situación, y la relevancia que tienen los exámenes clínicos para el sistema de salud comunal, se ha estimado pertinente contratar de manera directa con la empresa VALTEK S.A., desde

SECRETARÍA MUNICIPAL

el 01 de enero al 31 de marzo del 2025, tiempo que se estima suficiente para el término del proceso de licitación de este servicio, por la suma de \$48.000.000.-, lo que equivale a 713,287 UTM.

Que por lo expuesto y lo dispuesto en el Art. 65, letra j) del DFL N°1 de la Ley N° 18.695, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, esta contratación debe someterse a la autorización del Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas, previo a dictar el acto administrativo que autorice y califique la contratación directa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo su autorización para contratar, con VALTEK S.A. de manera directa, el servicio de Laboratorio integral para la comuna de Padre Las Casas desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a la materia quiere saber si se acompañó el decreto que estaba pendiente.

La Srta. Natalia Valerio Directora Técnica del Laboratorio Clínico Depto. De Salud, señala que el decreto si esta es el N° 7.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se le solicitó al director de salud haber enviado este decreto con anticipación, que no vuelva a ocurrir este tema porque en el fondo también se tiene que leer estos decretos para informarse, por eso pidió que se enviara a la brevedad y hoy día no está el decreto en el correo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que, si lo tiene a la vista ahora, no tiene ningún inconveniente en aprobarlo, atendiendo la importancia de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el otro día se explicó la materia, y si le entregan el documento en mano no tendría problema en votarlo.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que están sacando las copias correspondientes, por lo que se va continuar con el siguiente punto de la sesión.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Determinación Dieta Mensual de Concejales, según Art. 88, Párrafo 1° y 6°, Ley 18.695.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que esta es una materia que le corresponde a Secretaría Municipal y se lleva el control de las asistencias tanto de las comisiones, como las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Lo que establece la norma según el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es el derecho de los concejales a percibir una dieta entre 7,8 y 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según la cantidad de sesiones efectivamente asistidas, aquí históricamente siempre se ha establecido el tramo de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, que es lo que se propone para votación.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.033, Artículo 88, Párrafos 1° y 6°, la Sra. y Sres. Concejales acordaron percibir una asignación mensual ascendente a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales durante el año 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7b) Autorización Contrato "Servicio de Mantenimiento de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 138/2024 ID: 2546-151-LE24, conforme a normativa del Art. 65, Letra j). (Seguridad)

El Sr. Patricio Rodríguez Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N° 03/ 2024

Propuesta Pública N° 138/2024 ID N°2546-1514E24 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", se solicita autorización de Contrato.

Padre Las Casas, 30 de diciembre del año 2024

*A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS*

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se ha evaluado el proceso de Propuesta Pública N° 138/2024 ID N°2546-151-LE24, de "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", presentándose un oferente, cumpliendo con los antecedentes administrativos solicitados en las BAE.

En virtud de lo anterior, se ha adjudicado al proveedor TERAFFLEX SPA, R.U.T.: 77.691293- K según el siguiente detalle:

"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", será por un monto total de \$59.999.999.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) impuestos incluidos. El plazo de ejecución de e: contrato será desde el 01 de enero del 2025 con una vigencia de 24 meses y prorrogables por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos según lo establece el Art 3 letra b Plazos, Art 17 letra B) y letra C).

Teniendo presente que el monto del contrato excede de las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y teniendo presente lo ordenando en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la suscripción del Contrato respectivo..."

(Siendo las 11:10 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Guillermo Rosales)

El Sr. Patricio Rodríguez Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, comenta que la propietaria de la empresa es la Srta. Daniela Rocío Benavides Arzola, Rut 17.508.482-7.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°138/2024 ID N°2546-151-LE24: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor TERAFFLEX SPA., Rut: 77.691.293-k, por un monto total de \$59.999.999.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos, El plazo de ejecución del contrato será desde el

SECRETARÍA MUNICIPAL

01 de enero de 2025, con una vigencia de 24 meses y prorrogable por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales de esta Propuesta Pública.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que se retoma el punto 6c) Autorización Contrato "Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas" con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j).

6c) Autorización Contrato "Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas" con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j). (Sesión del 31.12.2024)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se encuentra en poder de los señores concejales copia del decreto N° 7 aprobado el día de ayer, que fue un requisito que este concejo le estableció a la Dirección de Salud para dar aprobación al contrato.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que este tema es por tres meses y consulta si ya se está en proceso de licitación definitiva.

La Srta. Natalia Valerio Directora Técnica del Laboratorio Clínico Depto. De Salud, comenta que el proceso licitatorio es por 36 meses, los documentos ya fueron enviados y fueron devueltos con algunas observaciones, pero tiene entendido que el día de hoy van devuelta las bases a la Secplan con las correcciones solicitadas.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, comenta que por estos tres meses van a estar cubiertos todo lo que son exámenes para los vecinos de la comuna y cuando termine los tres meses de adjudicación va a conectarse con el nuevo laboratorio o el mismo, para no quedar con un par de días de desfase y no se puedan hacer exámenes.

La Srta. Natalia Valerio Directora Técnica del Laboratorio Clínico Depto. De Salud, se espera que el proceso licitatorio entre en vigencia dentro de estos tres meses, pero si puede significar detener el funcionamiento del laboratorio se espera que por pocos días.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si el servicio va estar externo o en los mismos consultorios.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, comenta que los equipos están en comodatos a los distintos consultorios, en este caso Conunhueno y los funcionarios son del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto del contrato superior a 500 UTM; y, Minuta N° 51 ID 78429/2024, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Director del Depto. de Salud, se aprobó regularizar la autorización para suscribir el contrato, realizado vía trato directo, del "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", desde el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, ambas fechas

SECRETARÍA MUNICIPAL

inclusive, con la empresa "VALTEK S.A.", Rut. 79.568.850-1, por la suma de hasta \$ 48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), impuestos incluidos.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se retoma el orden de la tabla.

7c) Renovación Semestral de 128 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos para ser Renovadas, Periodo Enero – Junio 2025. (Finanzas)

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...ORD: N° 1 / 2025
Padre Las Casas, 02 de enero del 2025*

ANT.: Patentes de Alcoholes. -

MAT.: Solicita renovación semestral de 128 patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos.

*DE: RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

*A: OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL*

*Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo la **Renovación Semestral de 128 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN con los requisitos para ser renovadas.***

La Dirección de Administración y Finanzas informa, que no recibió reclamos formales de vecinos por el funcionamiento de estos 128 Establecimientos que expendieron Bebidas Alcohólicas, durante el periodo julio a diciembre de 2024, que pudieran calificarse como graves.

Se Adjunta:

- 1. Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 62 patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus PROPIETARIOS.*
- 2. Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 44 patentes de alcoholes vigentes, de SOCIEDADES.*
- 3. Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 17 patentes de alcoholes vigentes y trabajadas por ARRENDATARIOS.*
- 4. Nómina de 5 Patentes de Alcoholes en poder de la Municipalidad.*
- 5. Resolución Exenta N°2285 de fecha 20 de diciembre de 2023 emanado de la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, donde se fija el número de Patentes de Alcoholes Limitadas de las letras A, E, F y H del Artículo 3 Ley 19.925, para la comuna de Padre Las Casas.*
- 6. El Oficio N°1433 de fecha 18 de noviembre de 2024, donde se solicita a Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de Patentes de Alcoholes.*
- 7. El Oficio N°231 de fecha 10 de diciembre de 2024, emanado de 3ra. Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, donde informa las Infracciones cursadas desde junio de 2024 a noviembre de 2024, además comunica que no existen antecedentes que tengan relación con reclamos o hechos graves en el funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas durante el periodo señalado.*
- 8. El Oficio N°1434 de fecha 18 de noviembre de 2024, donde se solicita al Juzgado de Policía Local informar sobre Multas y Clausuras a contribuyentes y locales de Alcoholes.*
- 9. El Oficio N°150 de fecha 26 de diciembre de 2024, emanado del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, donde informa las infracciones cursadas por infringir la Ley N°19.925.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

10. El Oficio N°1426 de fecha 15 de noviembre de 2024, donde se solicita a la Dirección de Seguridad Pública informar sobre reclamos o situación que pudiera calificarse como grave en el funcionamiento de los establecimientos de alcoholes autorizados con Patente Municipal.
11. El Memorándum N°734 de fecha 17 de diciembre de 2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública donde envía informe delictual.
12. El Memorándum N°209 de fecha 11 de noviembre de 2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Director de Desarrollo Comunitario informar sobre el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.
13. El Memorándum N°455 de fecha 15 de noviembre de 2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía nómina actualizada de Juntas de Vecinos de la comuna.
14. El Oficio N°1435 de fecha 18 de noviembre de 2024, donde se solicita a las Juntas de Vecinos informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de patentes de Alcoholes de su jurisdicción.
15. El listado con firma de las Juntas de Vecinos que recibieron el Oficio N°1435 de fecha 18 de noviembre de 2024, emanado de la Municipalidad.
16. El Oficio N°1427 de fecha 15 de noviembre de 2024, donde se solicita a los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, presentar en la Municipalidad los documentos para la renovación de patentes período enero - junio 2025.
17. El listado con firma de los contribuyentes que recibieron el Oficio N°1427 de fecha 15 de noviembre de 2024; además el Equipo de Inspección Municipal verificó el funcionamiento de los locales de alcoholes.
18. Juntas de vecinos que respondieron Oficio:

- Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41 A.
- Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.
- Junta de Vecinos Villa El Faro.
- Junta de Vecinos Los Caciques Sector "C" El Progreso.
- Junta de Vecinos Los Fundadores.

Los documentos originales se encuentran en el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si de todas estas renovaciones, no hay ninguna que haya tenido alguna denuncia.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que no, todas las que están, es porque cumplen con todos los requisitos que la ley exige.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que no obstante que es una materia nueva y que es importante para la ciudadanía, entiende que la renovación es por 6 meses, por lo que está en condiciones de poder aprobarlo hoy día entendido que se hizo una revisión por parte de la dirección y en ese sentido da fe de que efectivamente se revisó y ninguna de las patentes tiene algún inconveniente y están en condiciones de poder ser renovadas por este Concejo Municipal, particularmente le interesa conocer la opinión de las juntas de vecinos que si bien no es vinculante por lo menos es vinculante para efecto de poder aprobar la renovación, caducidad u otorgamiento de alguna patente de alcohol, por lo que entiende que no existe ningún inconveniente respecto a la materia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si las 128 patentes es el tope que tiene el municipio de renovación o existen más.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que hay cuatro que todavía están proceso y en unas próximas sesiones se van a presentar las que están pendientes porque les faltaría alguna documentación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral, Periodo Enero – Junio de 2025, de 128 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, de acuerdo a detalle adjunto y antecedentes remitidos al Concejo por la Dirección de Administración y Finanzas.

7d) Solicita Aprobación de Observaciones Subsanadas del PLASAM Año 2025, conforme a la norma del Art. 58 de la Ley 19.378. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°1 / 2025
02 de enero del 2025*

MAT: Solicita aprobación observaciones corregidas del PLASAM 2025 Departamento de Salud Municipal según indicación del Servicio de Salud Araucanía Sur.

*DE: SRA. GABRIELA QUEZADA VÁSQUEZ
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, mediante ORD. N°3429 de fecha 13 de diciembre de 2024, el Servicio de Salud Araucanía Sur ha remitido observaciones, comentarios y sugerencias al Plan de Salud Municipal 2025, como parte de la respuesta sanitaria comunal ante las necesidades y demanda de la población a cargo, las cuales fueron subsanadas en su mayoría por el Departamento de Salud Municipal, por lo cual se remite al Honorable Concejo Municipal, el PLASAM 2025, con la finalidad de que dichas correcciones a las observaciones realizadas sean aprobadas, y posteriormente remitir la documentación pertinente al Servicio de Salud Araucanía Sur.

Se adjuntan:

- *Ordinario N° 3429 Observaciones, sugerencias y cometarios PLASAM 2025.*
- *Resumen de Items subsanados. PLASAM 2025, que incorpora las sugerencias, comentarios y mejoras realizadas, según instrucción del Servicio de Salud Araucanía Sur.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que el PLASAM fue aprobado en el periodo anterior, donde cambiaron los lineamientos de cómo se tenía que trabajar el programa de salud anual, entonces hicieron una serie de observaciones que fueron subsanadas, las cuales se hicieron llegar al correo y hay una parte que es el análisis de las programaciones propuestas y las programaciones aún no han sido aprobadas, por eso no figuran y los PRAPS (Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud) van a llegar ahora, esa parte va a quedar pendiente hasta que terminen de llegar, una vez que se apruebe la programación se le va indicar al Servicio de Salud Araucanía Sur, pero el medular de las observaciones fueron todas contestadas y desarrolladas, la idea es pasar nuevamente estas observaciones, si bien ya se envió es un requisito estas correcciones, para que sea aprobado el PLASAM por parte de Araucanía Sur.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que en la aprobación se planteó unas observaciones y ahí se planteó que fueron subsanadas, por lo que quiere saber si estas son nuevas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que eso era de la dotación y esto es el PLASAM, que es como la carta de navegación de todas las acciones que tiene que ver con salud, eso incluye muchos temas sociales, políticos y como se van a enfrentar los nuevos desafíos, generalmente el PLASAM era la planificación de un año, ahora dentro de la nueva forma de presentar el PLASAM hay que presentarlo a tres años, entonces esa parte fue la que tenía observaciones, que ya fueron resueltas. El contenido del documento en el fondo no es que estuviese malo ni que le faltaran cosas, si no que pedían específicamente cosas puntuales que fueron corregidas, que están en el informe enviado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que particularmente no estuvo en la aprobación, no tiene muchos antecedentes, pero le gustaría conocer las opiniones de la comisión de salud respecto de la materia, si bien el PLASAM como dice el director es una carta de navegación, no deja de ser un instrumento importante para el Departamento de Salud, un instrumento de gestión que debe ser consensuado por los distintos estamentos del Depto. de Salud, y quiere saber si esto ha contado con la participación de los distintos estamentos de salud y que dicen respecto a estas observaciones en particular, eso es relevante para poder aprobarlo hoy día y para conocer cuál es la visión del Presidente de la Comisión de Salud en quién recae esta materia en particular.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, consulta si esto tiene plazos para ser aprobados.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se tiene que enviar en las fechas que se tiene que enviar, pero ya se envió en el plazo y está totalmente hecho como corresponde, y observaron parte de la información, porque no venía completa ya que en algunas áreas no se incluyó los tres años, entonces esas son las observaciones que ya fueron resueltas.

Ahora lo que dice el concejal Raúl Henríquez, el PLASAM se construye entre todos, con todos los estamentos, es todo un instrumento que se elabora en conjunto, no tiene que ver con pasarlo en una comisión, esto pide el Ministerio de Salud a través de Araucanía Sur como van a ser las directrices como por ejemplo algunos puntos importantes que fueron presentados en el concejo anterior, era dar más énfasis a promocionar la vida sana, más que hacer una medicina curativa, entonces ese fue uno de los grandes cambios que se tuvo con respecto al PLASAM anterior, en este PLASAM va considerada la Carta Gantt de infraestructura, donde se colocaron metas por año que tiene que ver con la construcción del nuevo centro de salud familiar Barroso, la reposición completa de Las Colinas, los cambios en las postas rurales, la recuperación de los terrenos, incluye como ese tipo de cosas, es la perspectiva de hacia dónde se va encaminada la mirada de salud con respecto a la comuna, bajo las directrices que dice el Ministerio de Salud.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se le pueda entregar a los colegas concejales nuevos copia del PLASAM, para que lo puedan ir revisando.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que en digital se puede enviar inmediatamente, pero la idea es que lo tengan en papel.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta para aclarar un poco, que la materia no se vio en comisión de salud, sino que en la discusión del presupuesto, pero leyó el PLASAM y cree que ha mejorado a comparación de otros años, si bien se entregó al límite, quiere

SECRETARÍA MUNICIPAL

resaltar que se trabajara con la comunidad organizada, en algunos consultorios trabajaron el día completo con las organizaciones y de ahí viene el visto bueno de la población a aprobar este PLASAM, con los demás colegas anteriores se vio en una jornada completa, donde se aprobaba y al mismo tiempo es un tema que se tiene que ir trabajando en conjunto, en unos seis meses más o a término de año ver cómo se ha ido avanzando en el tema del PLASAM.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, con respecto a lo mismo, una de las diferencias con los años anteriores, es que por primera vez se hizo mucha participación ciudadana, se trabajó con los CODELOS, hubo mucha opinión de los usuarios o potenciales que van a utilizar los centros de salud familiar, se hicieron por lo menos 2 o 3 jornadas de participación en cada uno de los centros de salud familiar, donde fueron muy importantes porque se tocaron temas transversales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que con lo señalado con don Pedro Vergara como presidente de la comisión de salud va a aprobar la materia no obstante al ser una materia nueva, entiende que hay un proceso de revisión de este instrumento y le parece importante a fin de año o mitad de año hacer alguna revisión, incluso con la posibilidad de rendición de cuentas a la ciudadanía. Señala que va a aprobar la materia con la prevención y el alcance señalado.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que es importante, ya que hay una ley que obliga a distintos servicios, no sabe si a las municipalidades, pero es que cada uno de los departamentos debe rendir cuentas todos los años de lo que se están realizando en sus distintos departamentos, es un tema que se tiene que tocar para ir acoplado a las distintas actividades de cada uno de los departamentos de la administración municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que todos los programas de salud que vienen del Ministerio tienen que ser consensuados con usuarios.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a la norma del Art. 58 de la Ley 19.378, se aprobó el Plan de Salud Municipal (PLASAM) Año 2025, con las observaciones del MINSAL incorporadas y subsanadas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si es que se conversó de las sesiones del mes de febrero.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los concejales van a traer una propuesta de calendario de sesiones.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la administración solicita incorporar una materia fuera de tabla, la Dirección de Gestión de personas informó ayer que se requiere para cumplimiento de lo que establece el inciso primero del artículo 27 de la ley 18.695, de informar al concejo respecto el personal que se contrata con cargo al subtítulo 21.03.001 que se denomina honorarios a suma alzada y se pide al concejo autorización para generar esa información en esta sesión.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, somete a votación la solicitud de incorporar la tabla el punto 7e) Autorización Funciones Contratos a Honorarios Suma Alzada Año 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba, con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Incorporar el punto 7e) Autorización Funciones Contratos a Honorarios Suma Alzada Año 2025.**

7e) Autorización Funciones Contratos a Honorarios Suma Alzada Año 2025. (Gestión de Personas) (se agrega en sesión por la administración)

El Sr. Julio Christoforou Director de Gestión de Personas, saluda a los presentes, señala que el subtítulo 21.03 son contratos a honorarios que están asimilados a grados y que son funciones no habituales de la municipalidad, no permanentes que tiene que ver con actividades propiamente tal de la municipalidad. En el artículo 27 letra a) de la ley 18.695, dentro de sus requerimientos solicita que se informe al concejo acerca de los detalles de los honorarios del 21.03, que son aquellas personas que hacen actividades no habituales municipales, pero que están dentro de la municipalidad. Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MEMORÁNDUM N°3 / 2025
06 de enero del 2025*

*DE: SR. JULIO CHRISTOFOROU JARA
DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS*

*A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL*

Junto con saludar, por medio del presente solicito favor rectificar tareas del ítem 21.03.001 "Suma Alzada" informadas mediante Memorándum N°2, para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria, para el año 2025. Se adjunta nómina final con el detalle de cada tarea, adscrita a la dirección correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

**HONORARIOS ITEM 21.03
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025**

PERFIL: *Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras*

DIRECCIÓN: *Obras Municipales*

FUNCIONES:

- *Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua.*
- *Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna.*
- *Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario.*
- *Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra.*
- *Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en Especificaciones Técnicas.*
- *Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad.*
- *Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras.*
- *Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras.*

PERFIL: *Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención.*

DIRECCIÓN: *Gestión de Personas*

FUNCIONES:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Definir y fiscalizar los lineamientos técnicos y operativos a nivel municipal, en el ámbito de seguridad y salud laboral.*
- *Apoyo técnico y fiscalización en labores críticas de terreno, que puedan producir un accidente o enfermedad laboral. Como, por ejemplo, los trabajos en altura, instalación del árbol de pascua, instalación en banderas chilenas en fiestas patrias y fiscalización de vehículos municipales, ya que existe la posibilidad de accidentes graves o fatales en la conducción de vehículos.*
- *Elaborar procedimientos de trabajo seguro en las tareas o actividades críticas que se desarrollan en terreno.*
- *Realizar charlas sobre la obligación de informar de los riesgos laborales, para personal de terreno y funcionarios nuevos.*
- *Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los elementos de protección personal.*
- *Evaluar los riesgos existentes en los lugares de trabajo y proponer medidas de mitigación a mediano y corto plazo.*
- *Investigación por enfermedad laboral, debido a exposiciones a agente biológico COVID 19, debe investigar la cantidad de funcionarios contagiados, identificar funcionarios en cuarentena preventiva,*
- *solicitar exámenes por un posible contagio, controlar un posible brote en una o más dependencias municipales y sugerir el cierre de oficinas o dependencias por un brote de COVID 19.*
- *Apoyo en la entrega de elementos de protección personal y posterior fiscalización del uso correcto y manipulación (sobre todo en pandemia, con el uso correcto de la mascarilla y el correcto uso de alcohol gel o alcohol al 70%).*
- *Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en las dependencias municipales, incluyendo informe dirigido al director o jefatura de las dependencias proponiendo medidas correctivas.*
- *Apoyo en la investigación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad, incluyendo informe proponiendo medidas correctivas.*

PERFIL: *Apoyo Administrativo.*

DIRECCIÓN: *Tránsito y Transporte Público*

FUNCIONES:

- *Informe sobre Atención de la Dirección.*
- *Realizar seguimiento a comunicaciones internas y externas, respecto de la Dirección.*
- *Organizar documentación recibida y despachada (tales como memorándum, oficios, ordinarios, entre otros). Organización de la correspondencia destinada a la Dirección.*
- *Categorización de la correspondencia recibida a través de Oficina de Partes o Sistema de Gestión Documental.*
- *Ordenamiento y categorizar en tablas, los requerimientos en solicitudes de los usuarios, asociados a infraestructura vial (señales, demarcación, etc.).*
- *Coordinar reuniones de la Dirección.*
- *Gestionar Apoyo administrativo en otros departamentos dentro de la Dirección.*

PERFIL: *Apoyo Administrativo al Concejo Municipal.*

DIRECCIÓN: *Secretaría Municipal*

FUNCIONES:

- *Apoyar a los Concejales en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby.*
- *Colaborar con los Concejales en el levantamiento de las Actas de Comisiones.*
- *Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones.*
- *Coordinar, cuando le soliciten los Concejales, las comisiones y enviar las convocatorias a las comisiones.*
- *Solicitar las audiencias ante autoridades u organismos que requieran los Concejales.*

PERFIL: *Apoyo Administrativo.*

FUNCIONES: *Secretaría Municipal*

FUNCIONES:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Apoyar en atención de público O.I.R.S.*
- *Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas.*
- *Apoyar en todas aquellas labores que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina.*

PERFIL: *Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación.*

DIRECCIÓN: *Tránsito y Transporte Público*

FUNCIONES:

- *Gestionar apoyo en regularizar registro de Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes.*
- *Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico.*
- *Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación.*
- *Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes.*
- *Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación.*
- *Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas.*
- *Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación.*

PERFIL: *Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación – Cobranzas.*

DIRECCIÓN: *Tránsito y Transporte Público.*

FUNCIONES:

- *Seguimiento a la mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación.*
- *Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano.*
- *Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc.*
- *Organizar y distribuir el apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino.*
- *Seguimiento, organizar y distribuir la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación.*
- *Coordinación de los usuarios y/o contribuyentes para realizar aclaraciones, por recepción de cartas, según causales de no pago al Sistema Informático de Permisos de Circulación.*
- *Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico.*
- *Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación.*
- *Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes.*
- *Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación.*
- *Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas.*
- *Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación.*

PERFIL: *Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social.*

DIRECCIÓN: *Calidad y Gestión de Servicios.*

FUNCIONES:

- *Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública".*
- *Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este.*
- *Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.*

PERFIL: *Apoyo administrativo para Concejales.*

DIRECCIÓN: *Secretaría Municipal.*

FUNCIONES:

- *Colaborar en la revisión de antecedentes para una mejor fiscalización de la administración municipal, de acuerdo las atribuciones del concejal.*
- *Aportar información y análisis en la elaboración de diversas propuestas para ser presentadas a la administración, para un mejor desarrollo comunal.*
- *Apoyar en la atención y vinculación con la comunidad local, para ser más efectiva la participación ciudadana para ejercer las atribuciones de los concejales.*
- *Facilitar la elaboración, gestión y evaluación de proyectos o programas vecinales, comunitarios o sociales que sean requeridos o presentados a los concejales.*
- *Colaborar en la revisión y análisis de documentos normativos y resolutivos que sean propuestos por la administración para su aprobación.*

PERFIL: *Psicóloga/u Organizacional.*

DIRECCIÓN: *Gestión de Personas.*

FUNCIONES:

Calidad de Vida Laboral (CVL)

- *Implementar política de calidad de vida laboral en base a normativa vigente.*
- *Diseñar e implementar procesos de diagnóstico organizacional,*
- *Diseñar y apoyar en la implementación del programa de Calidad de Vida Laboral.*
- *Sistematizar y generar reportes de las intervenciones organizacionales realizadas.*
- *Asesorar y participar en instancias de implementación de mejoras de clima y calidad de vida laboral.*

Atracción de Talento.

- *Asesorar y apoyar a los/as funcionarios/as en materias de reclutamiento y selección para el ingreso de nuevos colaboradores/as.*
- *Participar y ejecutar procesos de atracción e inducción del talento.*

Gestión del Talento

- *Generar instancias formativas pertinentes a procesos de diagnóstico colectivo o individual.*

Compromiso Organizacional

PERFIL: *Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito.*

DIRECCIÓN: *Tránsito y Transporte Público*

FUNCIONES:

- *Instruir y supervisar 12 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2025.*
- *Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2025.*
- *Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, o reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2025.*
- *Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios.*
- *Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos.*
- *Seguimiento a cartera de proyectos viales.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Revisión de proyectos en plataforma SEIM.*
- *Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal.*
- *Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal.*

PERFIL: *Apoyo Oficina de Inventario.*

DIRECCIÓN: *Administración y Finanzas*

FUNCIONES:

- *Regularizar planchetas de inventario en distintas dependencias.*
- *Etiquetar bienes sin código encontrados en la toma de inventario.*
- *Comparación de códigos con base de datos.*
- *Revisión de stock bodega bienes regularizando el etiquetado y planchetas.*
- *Revisión y etiquetado de los bienes en biblioteca y otras dependencias.*
- *Apoyo en bodega municipal de etiquetado e ingreso de información al sistema de los bienes que se compran en los distintos programas de la Dideco y municipal.*
- *Elaboración de decretos alcaldicios de alta y baja de bienes municipales.*
- *Elaboración de recibos de cargo de bienes municipales.*
- *Ingresos de valores, datos y caracteres en la ficha técnica de los bienes municipales al sistema de software de activo fijo.*
- *Archivar documentos de inventario municipal.*
- *Otras tareas que el Director estime convenientes.*

PERFIL: *Apoyo administrativo – Depto. Licencias de Conducir.*

DIRECCIÓN: *Tránsito y Transporte Público*

FUNCIONES:

- *Armado de carpetas (expedientes).*
- *Archivo de carpetas en Bodega.*
- *Traslado de carpetas Bodega-Oficina.*
- *Gestión de asignación de horas.*
- *Contestar teléfono.*
- *Atender consultas.*
- *Atención de usuarios.*

PERFIL: *Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos.*

DIRECCIÓN: *Obras Municipales*

FUNCIONES:

- *Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos.*
- *Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna.*
- *Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón.*
- *Apoyar a los Profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de los roles del territorio de San Ramón.*
- *Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.*
- *Digitalización mediante Programa Ogis de todos los saneamientos, loteos y subdivisiones a los que se le asigne Rol, para mantener actualizada la información catastral, permitiendo su visualización en línea a través del Portal del SII para su visualización en mapas digitales.*
- *Ingreso digital de declaraciones formulario 2803 (declaraciones juradas para el Conservador de Bienes Raíces).*
- *Actualización y declaración anual de predios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros en representación del Municipio.*

PERFIL: *Apoyo administrativo - Depto. Rentas y Patentes Municipales*

DIRECCIÓN: *Administración y Finanzas*

FUNCIONES:

- *Elaboración de estadísticas de la morosidad y pagos de los derechos de aseo.*
- *Revisión de postulaciones de la exención del derecho de aseo.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Apoyar la emisión de folios de las cuotas del Derecho de Aseo.*
- *Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo.*
- *Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.*
- *Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.*

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, se aprobaron las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondientes al ítem 21.03.001 "Suma Alzada", Año 2025: PERFIL: Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras DIRECCIÓN: Obras Municipales FUNCIONES: Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua. Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna. Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario. Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en Especificaciones Técnicas. Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad. Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras. Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras. PERFIL: Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención. DIRECCIÓN: Gestión de Personas FUNCIONES: Definir y fiscalizar los lineamientos técnicos y operativos a nivel municipal, en el ámbito de seguridad y salud laboral. Apoyo técnico y fiscalización en labores críticas de terreno, que puedan producir un accidente o enfermedad laboral. Como, por ejemplo, los trabajos en altura, instalación del árbol de pascua, instalación en banderas chilenas en fiestas patrias y fiscalización de vehículos municipales, ya que existe la posibilidad de accidentes graves o fatales en la conducción de vehículos. Elaborar procedimientos de trabajo seguro en las tareas o actividades críticas que se desarrollan en terreno. Realizar charlas sobre la obligación de informar de los riesgos laborales, para personal de terreno y funcionarios nuevos. Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los elementos de protección personal. Evaluar los riesgos existentes en los lugares de trabajo y proponer medidas de mitigación a mediano y corto plazo. Investigación por enfermedad laboral, debido a exposiciones a agente biológico COVID 19, debe investigar la cantidad de funcionarios contagiados, identificar funcionarios en cuarentena preventiva, solicitar exámenes por un posible contagio, controlar un posible brote en una o más dependencias municipales y sugerir el cierre de oficinas o dependencias por un brote de COVID 19. Apoyo en la entrega de elementos de protección personal y posterior fiscalización del uso correcto y manipulación (sobre todo en pandemia, con el uso correcto de la mascarilla y el correcto uso de alcohol gel o alcohol al 70%). Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en las dependencias municipales, incluyendo informe dirigido al director o jefatura de las dependencias proponiendo medidas correctivas. Apoyo en la investigación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad, incluyendo informe proponiendo medidas correctivas. PERFIL: Apoyo Administrativo. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Informe sobre Atención de la Dirección. Realizar seguimiento a comunicaciones internas y externas, respecto de la Dirección. Organizar documentación recibida y despachada (tales como memorándum, oficios, ordinarios, entre otros). Organización de la correspondencia destinada a la Dirección. Categorización de la correspondencia recibida a través de Oficina de Partes o Sistema de Gestión Documental. Ordenamiento y categorizar en tablas, los requerimientos en solicitudes

SECRETARÍA MUNICIPAL

de los usuarios, asociados a infraestructura vial (señales, demarcación, etc.). Coordinar reuniones de la Dirección. Gestionar Apoyo administrativo en otros departamentos dentro de la Dirección. PERFIL: Apoyo Administrativo al Concejo Municipal. DIRECCIÓN: Secretaría Municipal FUNCIONES: Apoyar a los Concejales en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. Colaborar con los Concejales en el levantamiento de las Actas de Comisiones. Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones. Coordinar, cuando le soliciten los Concejales, las comisiones y enviar las convocatorias a las comisiones. Solicitar las audiencias ante autoridades u organismos que requieran los Concejales. PERFIL: Apoyo Administrativo. FUNCIONES: Secretaría Municipal FUNCIONES: Apoyar en atención de público O.I.R.S. Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. Apoyar en todas aquellas labores que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina. PERFIL: Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Gestionar apoyo en regularizar registro de Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación. Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. PERFIL: Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación - Cobranzas. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público. FUNCIONES: Seguimiento a la mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación. Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano. Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc. Organizar y distribuir el apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino. Seguimiento, organizar y distribuir la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación. Coordinación de los usuarios y/o contribuyentes para realizar aclaraciones, por recepción de cartas, según causales de no pago al Sistema Informático de Permisos de Circulación. Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación. Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. PERFIL: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social. DIRECCIÓN: Calidad y Gestión de Servicios. FUNCIONES: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública". Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa. Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este. Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la

SECRETARÍA MUNICIPAL

comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea. PERFIL: Apoyo administrativo para Concejales. DIRECCIÓN: Secretaría Municipal. FUNCIONES: Colaborar en la revisión de antecedentes para una mejor fiscalización de la administración municipal, de acuerdo las atribuciones del concejal. Aportar información y análisis en la elaboración de diversas propuestas para ser presentadas a la administración, para un mejor desarrollo comunal. Apoyar en la atención y vinculación con la comunidad local, para ser más efectiva la participación ciudadana para ejercer las atribuciones de los concejales. Facilitar la elaboración, gestión y evaluación de proyectos o programas vecinales, comunitarios o sociales que sean requeridos o presentados a los concejales. Colaborar en la revisión y análisis de documentos normativos y resolutivos que sean propuestos por la administración para su aprobación.

PERFIL: Psicóloga/o Organizacional. DIRECCIÓN: Gestión de Personas. FUNCIONES: Calidad de Vida Laboral (CVL) Implementar política de calidad de vida laboral en base a normativa vigente. Diseñar e implementar procesos de diagnóstico organizacional, Diseñar y apoyar en la implementación del programa de Calidad de Vida Laboral. Sistematizar y generar reportes de las intervenciones organizacionales realizadas. Asesorar y participar en instancias de implementación de mejoras de clima y calidad de vida laboral. Atracción de Talento. Asesorar y apoyar a los/as funcionarios/as en materias de reclutamiento y selección para el ingreso de nuevos colaboradores/as. Participar y ejecutar procesos de atracción e inducción del talento. Gestión del Talento Generar instancias formativas pertinentes a procesos de diagnóstico colectivo o individual. Compromiso Organizacional

PERFIL: Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Instruir y supervisar 12 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2025. Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2025. Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, o reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2025. Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios. Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos. Seguimiento a cartera de proyectos viales. Revisión de proyectos en plataforma SEIM. Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal. Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal.

PERFIL: Apoyo Oficina de Inventario. DIRECCIÓN: Administración y Finanzas FUNCIONES: Regularizar planchetas de inventario en distintas dependencias. Etiquetar bienes sin código encontrados en la toma de inventario. Comparación de códigos con base de datos. Revisión de stock bodega bienes regularizando el etiquetado y planchetas. Revisión y etiquetado de los bienes en biblioteca y otras dependencias. Apoyo en bodega municipal de etiquetado e ingreso de información al sistema de los bienes que se compran en los distintos programas de la Dideco y municipal. Elaboración de decretos alcaldicios de alta y baja de bienes municipales. Elaboración de recibos de cargo de bienes municipales. Ingresos de valores, datos y caracteres en la ficha técnica de los bienes municipales al sistema de software de activo fijo. Archivar documentos de inventario municipal. Otras tareas que el Director estime convenientes.

PERFIL: Apoyo administrativo – Depto. Licencias de Conducir. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Armado de carpetas (expedientes). Archivo de carpetas en Bodega. Traslado de carpetas Bodega-Oficina. Gestión de asignación de horas. Contestar teléfono. Atender consultas. Atención de usuarios.

PERFIL: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos. DIRECCIÓN: Obras Municipales FUNCIONES: Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos. Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna. Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón. Apoyar a los Profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de los roles del territorio de San Ramón.

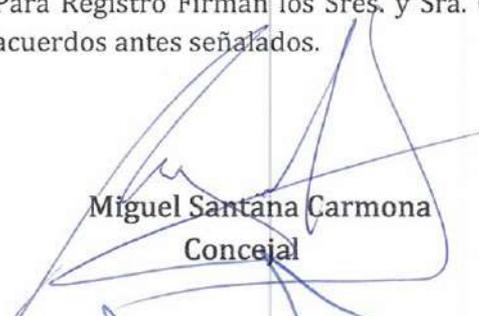
SECRETARÍA MUNICIPAL

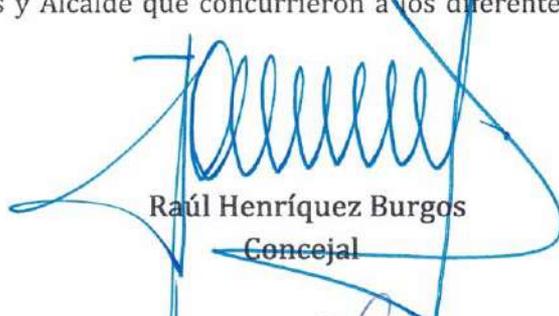
Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos. Digitalización mediante Programa Ogis de todos los saneamientos, loteos y subdivisiones a los que se le asigne Rol, para mantener actualizada la información catastral, permitiendo su visualización en línea a través del Portal del SII para su visualización en mapas digitales. Ingreso digital de declaraciones formulario 2803 (declaraciones juradas para el Conservador de Bienes Raíces). Actualización y declaración anual de predios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros en representación del Municipio. PERFIL: Apoyo administrativo - Depto. Rentas y Patentes Municipales. DIRECCIÓN: Administración y Finanzas FUNCIONES: Elaboración de estadísticas de la morosidad y pagos de los derechos de aseo. Revisión de postulaciones de la exención del derecho de aseo. Apoyar la emisión de folios de las cuotas del Derecho de Aseo. Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo. Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

El señor Concejal don Miguel Santana Carmona Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

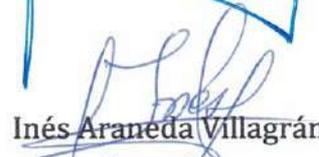
Se levanta la sesión a las 11:44 horas.

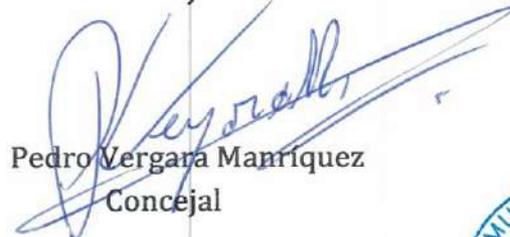
Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

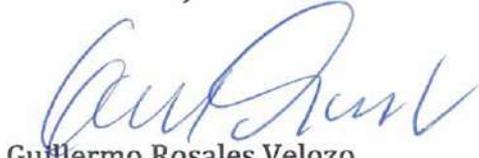

Miguel Santana Carmona
Concejal


Raúl Henríquez Burgos
Concejal


José Luis Hidalgo Pino
Concejal


Inés Aráneda Villagrán
Concejala


Pedro Vergara Manríquez
Concejal


Guillermo Rosales Velozo
Concejal

Mario González Rebolledo
Alcalde

(No firma por encontrarse en cometido
el día de la sesión)




Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal



Programa de Promoción de la Salud

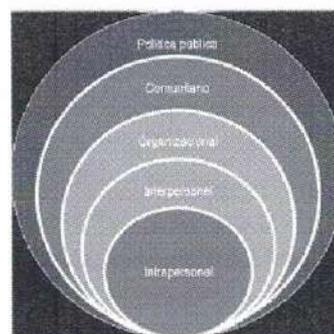
PLANES TRIENALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024

Región de La Araucanía

Unidad de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana
Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria
SEREMI de Salud de La Araucanía

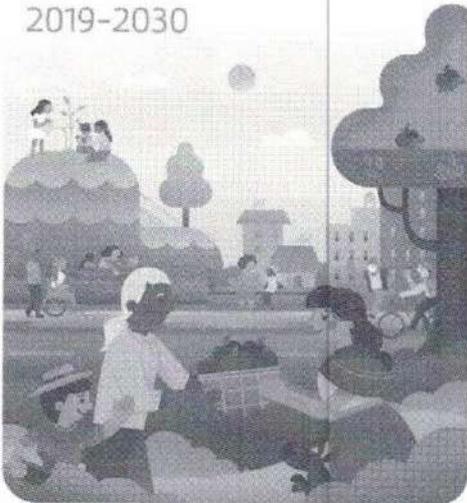
¿QUÉ ES PROMOCIÓN DE LA SALUD?

- Pretende que todas las **PERSONAS DESARROLLEN SU MAYOR POTENCIAL DE SALUD**, considerando los Determinantes Sociales de la Salud.
- La **promoción de la salud RECONOCE LA SALUD COMO UN CONCEPTO POSITIVO** y se centra en los factores que contribuyen a ella.
- Implica una forma particular de colaborar: **parte de las diversas necesidades de la población, potencia sus capacidades y fortalezas y empodera.**
- Es **PARTICIPATIVA, INTERSECTORIAL, SENSIBLE AL CONTEXTO Y OPERA EN MÚLTIPLES NIVELES.**



**ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN
SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

2019-2030



OPS Organización Panamericana de la Salud
Departamento de Promoción y Prevención

Renovar la promoción de la salud por medio de acciones sociales, políticas y técnicas que aborden los DSS, con el fin de mejorar la salud y reducir las inequidades, en el contexto de la Agenda 2030.

Fortalecer los entornos saludables clave.

Facilitar la participación y el empoderamiento de la comunidad.

Fortalecer la gobernanza y el trabajo intersectorial para mejorar la salud y el bienestar, abordando los determinantes sociales de la salud.

Fortalecer los sistemas y servicios de salud incorporando un enfoque de promoción de la salud.

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55950/OPSFPLIM220006_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CHILE



ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Estrategia MCCA -
PTPS

Lugares de Trabajo
Promotores de la
Salud

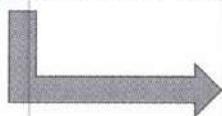
Establecimientos
Educativos
Promotores de la
Salud

Programa de
Alimentación
Saludable y Actividad
Física para Familias



MUNICIPIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN CHILE

Alianza -salud y desarrollo local- en donde los gobiernos comunales, junto a la comunidad, se empoderan con el fin de generar políticas públicas saludables para la población con enfoque intercultural, ambiental, solidario, equidad de género e intergeneracional.



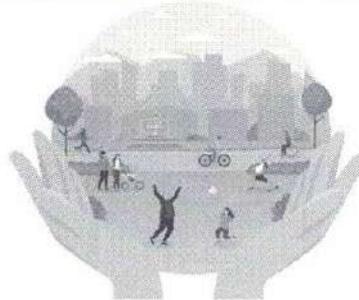
Construcción de entornos saludables donde las personas viven, trabajan, crean redes, establecen vínculos con otras personas y con el medio ambiente (Ministerio de Salud, 2017).

Se establece que la creación de políticas públicas para promover la salud y el bienestar es una responsabilidad central de los gobiernos locales. Por lo tanto, parte del trabajo de promoción de la salud es brindar orientación técnica y política para la gobernanza de la salud y el bienestar.

- ESTRATEGIA MUNICIPIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES SALUDABLES busca fortalecer el rol del Municipio como un actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población, en conjunto con la comunidad e intersector.

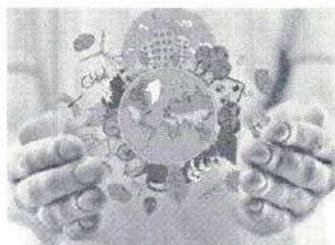
- Cuenta con una herramienta de gestión denominada “PLANES TRIENALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”, financiado por el Ministerio de Salud, que aborda principalmente las causas que limitan el acceso a alimentación saludable y a la práctica de actividad física por un período de 3 años de manera específica para cada comuna.

ORIENTACIONES TÉCNICAS DE PLANES TRIENALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024



MUNICIPIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES SALUDABLES

<https://entornopromotoresdelasalud.minsal.gob.cl/wp-content/uploads/2024/05/ORIENTACIONES-TECNICAS-DE-PLANES-TRIENALES-DE-PROMOCION-DE-LA-SALUD-2022-2024.pdf>



El propósito del programa se alcanza

Aumento de los entornos (físicos, sociales e informativos) saludables, mejorando el acceso a alimentación saludable y a la práctica regular de actividad física, a través de intervenciones integrales locales saludables.

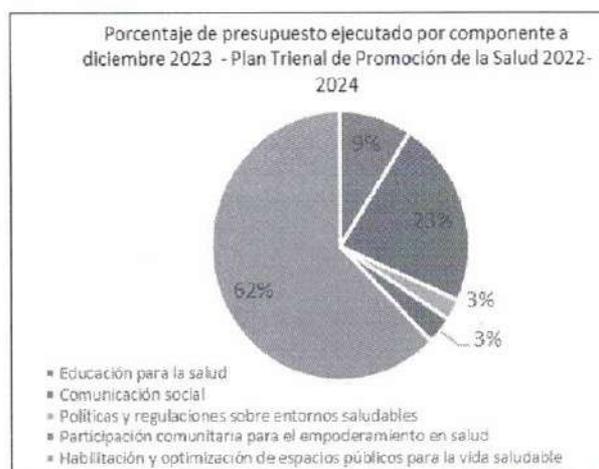




PLANES TRIENALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024

- La **Región de La Araucanía** cuenta con el 100% de sus comunas con Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024.

PRESUPUESTO REGIONAL		
2022	2023	2024
M\$446.430	M\$487.052	M\$487.911



Fuente: Plataforma MODAS - MINSAL



POSTA PITRACO - PERQUENCO



GORBEA



LAUTARO



LONQUIMAY



PLAN TRIENAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024 PADRE LAS CASAS



CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

En Temuco a 22 de septiembre de 2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía, representada por su SEREMI don (ña) Ricardo Andrés Cuyul Soto, cédula nacional de identidad Nº13.410.602-6, ambos domiciliados en calle General Mackenna Nº 555 de la ciudad de Temuco, en adelante "La Seremi", por una parte, y la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, persona jurídica de derecho público, R.U.T. Nº 61.955.000-5, representada por su Alcalde don(ña) Mario González Rebolledo, cédula nacional de identidad N° 9.226.795-4, ambos domiciliados en Avenida Moquehue Nº 1441, de la ciudad de Padre Las Casas, en adelante "La Municipalidad", por la otra, se ha acordado celebrar un convenio trienal a implementar acciones de promoción de salud insertas en el Plan Trienal de Promoción de Salud que consta de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades, y considerando que la Promoción de Salud es una función esencial de salud pública, y es necesario avanzar en generar condiciones de vida que protejan a las personas y que éstas tengan derecho a vivir en un entorno que no las enferme, los municipios implementan estrategias y actividades para potenciar los factores protectores de la salud en coherencia con las políticas públicas de salud destinadas a construir comunidades saludables.

PRIMERO: OBJETIVO

El Ministerio de Salud, ha elaborado el programa de Promoción de la Salud, en el que se enmarca la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, cuyo objetivo es fortalecer el rol de Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad e intersector. Apunta a identificar las causas de las causas de los problemas de salud en los territorios, con metodologías ajustadas para trabajar con una visión territorial, pertinente, participativa, integral, sectorial e intersectorial, sobre las inequidades prevenidas de la enfermedad. Dicho Plan estratégico, en adelante "Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024", que se constituye como el instrumento de gestión de la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, busca implementar, entre otras medidas, la generación de políticas locales que permitan mejorar el acceso de la población a la promoción de la salud a través de los planes trienales habilitando y optimizando entornos saludables. Por este efecto entre la Seremi y la Municipalidad se establecen los siguientes compromisos relacionados



PRESUPUESTO 2022-2024

2022		2023		2024		
Monto Convenio	Saldo Inicial de caja	Monto Convenio	Monto Total	Saldo Inicial de caja	Monto Convenio	Monto Total
\$41.430.681	\$41.430.681	\$44.040.814	\$85.471.495	\$58.183.949	\$41.430.681	\$99.614.630
Fecha de comprobante de ingreso municipal: 21 de noviembre 2022		Fecha de comprobante de ingreso municipal: 29 de mayo 2023			Fecha de comprobante de ingreso municipal: 29 de abril 2024	
Si ejecución			Ejecución: \$27.287.546 (32%)			Ejecución: \$44.936.271* (45%)

(*) Monto informado de carácter preliminar.

Monto no ejecutado (Devolución):
\$54.678.359*

ACTIVIDAD	2023		
	Monto Programado	Monto Ejecutado	
Formulación e implementación de regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo	--	--	--
Instalación de juegos infantiles en establecimientos educacionales	\$3.600.000	\$1.713.600	
Mejoramiento de espacios instalando o reparando mobiliario público	\$13.062.000	\$5.081.300	
Instalación de estacionamientos de bicicletas en entorno comunal	\$1.500.000	\$1.189.941	
Instalación de Circuitos de máquinas de ejercicios en entorno comunal	\$22.118.158	\$0	No ejecutada
Creación de Huertos o invernaderos escolares	\$4.000.000	\$0	No ejecutada
Formación de facilitadores en promoción de la salud en entorno comunal	\$1.500.000	\$1.243.550	
Taller de alimentación saludable en entorno comunal	\$5.000.000	\$2.261.779	
Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno comunal	\$4.651.337	\$1.081.591	
Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal	\$16.440.000	\$9.864.804	
Capacitación en Promoción de la Salud a funcionarios públicos	\$2.100.000	\$1.691.368	
Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal	\$11.500.000	\$3.158.513	



JI ANUM RAYEN - JI WE KINTUN



TECHUMBRE SECTOR LAS COLINAS



ESTACIONAMIENTO DE BICICLETA EN CENTROS DE SALUD



TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE



Sala de Acondicionamiento Físico

ACTIVIDAD	2024	
	Monto Programado	Monto Ejecutado
Diagnóstico comunal de Promoción de la Salud	\$4.000.000	S/I
Instalación de juegos infantiles en establecimientos educacionales	\$3.386.400	S/I
Mejoramiento de espacios instalando o reparando mobiliario público	\$5.712.000	S/I
Instalación de bebederos en entorno educacional	\$1.972.000	S/I
Ejecución de programas permanentes de actividad física en establecimientos educacionales	\$3.450.000	S/I
Habilitación de Salas de lactancia materna en espacios públicos	\$4.260.000	S/I
Instalación de estacionamientos de bicicletas en entorno comunal	\$1.189.941	S/I
Instalación de Circuitos de máquinas de ejercicios en entorno comunal	\$10.448.158	S/I
Creación de Huertos o invernaderos comunitarios	\$1.900.000	S/I
Creación de Huertos o invernaderos escolares	\$4.000.000	S/I

** Ejecución 2024 en proceso de ser informado y validado por SEREMI.

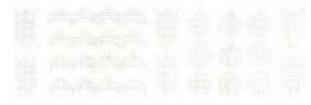
ACTIVIDAD	2024	
	Monto Programado	Monto Ejecutado
Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal	\$23.299.487	S/I
Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal	\$22.802.646	S/I
Capacitación en Promoción de la Salud a funcionarios públicos	\$1.200.000	S/I
Capacitación en Promoción de la Salud a gestores en entorno laboral	\$1.972.000	S/I
Taller de alimentación saludable en entorno comunal	\$2.738.221	S/I
Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno comunal	\$8.473.718	S/I

** Ejecución 2024 en proceso de ser informado y validado por SEREMI





Gracias por su atención



RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 04 (07 de enero 2025)
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 48. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17.12.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 49. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.033, Artículo 88, Párrafos 1° y 6°, la Sra. y Sres. Concejales acordaron percibir una asignación mensual ascendente a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales durante el año 2025.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 50. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°138/2024 ID N°2546-151-LE24: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor TERAFLUX SPA., Rut: 77.691.293-k, por un monto total de \$59.999.999.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos, El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de enero de 2025, con una vigencia de 24 meses y prorrogable por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales de esta Propuesta Pública.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 51. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto del contrato superior a 500 UTM; y, Minuta N° 51 ID 78429/2024, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Director del Depto. de Salud, se aprobó regularizar la autorización para suscribir el contrato, realizado vía trato directo, del "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", desde el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, con la empresa "VALTEK S.A.", Rut. 79.568.850-1, por la suma de hasta \$ 48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 52. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral, Periodo Enero - Junio de 2025, de 128 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, de acuerdo a detalle adjunto y antecedentes remitidos al Concejo por la Dirección de Administración y Finanzas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 53. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a la norma del Art. 58 de la Ley 19.378, se aprobó el Plan de Salud Municipal (PLASAM) Año 2025, con las observaciones del MINSAL incorporadas y subsanadas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 54. Se aprueba, con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés

Araneda y Sr. Miguel Santana, Incorporar el punto 7e) Autorización Funciones Contratos a Honorarios Suma Alzada Año 2025.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 55. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, se aprobaron las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondientes al ítem 21.03.001 "Suma Alzada", Año 2025: **PERFIL:** Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras **DIRECCIÓN:** Obras Municipales **FUNCIONES:** Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua. Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna. Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario. Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en Especificaciones Técnicas. Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad. Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras. Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras. **PERFIL:** Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención. **DIRECCIÓN:** Gestión de Personas **FUNCIONES:** Definir y fiscalizar los lineamientos técnicos y operativos a nivel municipal, en el ámbito de seguridad y salud laboral. Apoyo técnico y fiscalización en labores críticas de terreno, que puedan producir un accidente o enfermedad laboral. Como, por ejemplo, los trabajos en altura, instalación del árbol de pascua, instalación en banderas chilenas en fiestas patrias y fiscalización de vehículos municipales, ya que existe la posibilidad de accidentes graves o fatales en la conducción de vehículos. Elaborar procedimientos de trabajo seguro en las tareas o actividades críticas que se desarrollan en terreno. Realizar charlas sobre la obligación de informar de los riesgos laborales, para personal de terreno y funcionarios nuevos. Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los elementos de protección personal. Evaluar los riesgos existentes en los lugares de trabajo y proponer medidas de mitigación a mediano y corto plazo. Investigación por enfermedad laboral, debido a exposiciones a agente biológico COVID 19, debe investigar la cantidad de funcionarios contagiados, identificar funcionarios en cuarentena preventiva, solicitar exámenes por un posible contagio, controlar un posible brote en una o más dependencias municipales y sugerir el cierre de oficinas o dependencias por un brote de COVID 19. Apoyo en la entrega de elementos de protección personal y posterior fiscalización del uso correcto y manipulación (sobre todo en pandemia, con el uso correcto de la mascarilla y el correcto uso de alcohol gel o alcohol al 70%). Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en las dependencias municipales, incluyendo informe dirigido al director o jefatura de las dependencias proponiendo medidas correctivas. Apoyo en la investigación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad, incluyendo informe proponiendo medidas correctivas. **PERFIL:** Apoyo Administrativo. **DIRECCIÓN:** Tránsito y Transporte Público **FUNCIONES:** Informe sobre Atención de la Dirección. Realizar seguimiento a comunicaciones internas y externas, respecto de la Dirección. Organizar documentación recibida y despachada (tales como memorándum, oficios, ordinarios, entre otros). Organización de la correspondencia destinada a la Dirección. Categorización de la correspondencia recibida a través de Oficina de Partes o Sistema de Gestión Documental. Ordenamiento y categorizar en tablas, los requerimientos en solicitudes de los usuarios, asociados a infraestructura vial (señales, demarcación, etc.). Coordinar reuniones de la Dirección. Gestionar Apoyo administrativo en otros departamentos dentro de la Dirección. **PERFIL:** Apoyo Administrativo al Concejo Municipal. **DIRECCIÓN:** Secretaría Municipal **FUNCIONES:** Apoyar a los Concejales en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. Colaborar con los Concejales en el levantamiento de las Actas de Comisiones. Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones. Coordinar, cuando le soliciten los Concejales, las comisiones y enviar las convocatorias a las comisiones. Solicitar las audiencias ante autoridades u organismos que requieran los Concejales. **PERFIL:** Apoyo Administrativo. **FUNCIONES:** Secretaría Municipal **FUNCIONES:** Apoyar en atención de público O.I.R.S. Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. Apoyar en todas aquellas labores que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones

que se efectúen en dicha oficina. PERFIL: Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Gestionar apoyo en regularizar registro de Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación. Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. PERFIL: Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación – Cobranzas. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público. FUNCIONES: Seguimiento a la mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación. Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano. Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc. Organizar y distribuir el apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino. Seguimiento, organizar y distribuir la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación. Coordinación de los usuarios y/o contribuyentes para realizar aclaraciones, por recepción de cartas, según causales de no pago al Sistema Informático de Permisos de Circulación. Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación. Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. PERFIL: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social. DIRECCIÓN: Calidad y Gestión de Servicios. FUNCIONES: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”. Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa. Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este. Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea. PERFIL: Apoyo administrativo para Concejales. DIRECCIÓN: Secretaría Municipal. FUNCIONES: Colaborar en la revisión de antecedentes para una mejor fiscalización de la administración municipal, de acuerdo las atribuciones del concejal. Aportar información y análisis en la elaboración de diversas propuestas para ser presentadas a la administración, para un mejor desarrollo comunal. Apoyar en la atención y vinculación con la comunidad local, para ser más efectiva la participación ciudadana para ejercer las atribuciones de los concejales. Facilitar la elaboración, gestión y evaluación de proyectos o programas vecinales, comunitarios o sociales que sean requeridos o presentados a los concejales. Colaborar en la revisión y análisis de documentos normativos y resolutivos que sean propuestos por la administración para su aprobación. PERFIL: Psicóloga/o Organizacional. DIRECCIÓN: Gestión de Personas. FUNCIONES: Calidad de Vida Laboral (CVL) Implementar política de calidad de vida laboral en base a normativa vigente. Diseñar e implementar procesos de diagnóstico organizacional, Diseñar y apoyar en la implementación del programa de Calidad de Vida Laboral. Sistematizar y generar reportes de las intervenciones organizacionales realizadas. Asesorar y participar en instancias de implementación de mejoras de clima y calidad de vida laboral. Atracción de Talento. Asesorar y apoyar a los/as funcionarios/as en materias de reclutamiento y selección para el ingreso de nuevos colaboradores/as. Participar y ejecutar procesos de atracción e inducción del talento. Gestión del Talento Generar instancias formativas pertinentes a procesos de diagnóstico colectivo o individual. Compromiso Organizacional PERFIL: Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o

Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Instruir y supervisar 12 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2025. Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2025. Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, o reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2025. Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios. Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos. Seguimiento a cartera de proyectos viales. Revisión de proyectos en plataforma SEIM. Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal. Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal. PERFIL: Apoyo Oficina de Inventario. DIRECCIÓN: Administración y Finanzas FUNCIONES: Regularizar planchetas de inventario en distintas dependencias. Etiquetar bienes sin código encontrados en la toma de inventario. Comparación de códigos con base de datos. Revisión de stock bodega bienes regularizando el etiquetado y planchetas. Revisión y etiquetado de los bienes en biblioteca y otras dependencias. Apoyo en bodega municipal de etiquetado e ingreso de información al sistema de los bienes que se compran en los distintos programas de la Dideco y municipal. Elaboración de decretos alcaldicios de alta y baja de bienes municipales. Elaboración de recibos de cargo de bienes municipales. Ingresos de valores, datos y caracteres en la ficha técnica de los bienes municipales al sistema de software de activo fijo. Archivar documentos de inventario municipal. Otras tareas que el Director estime convenientes. PERFIL: Apoyo administrativo - Depto. Licencias de Conducir. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Armado de carpetas (expedientes). Archivo de carpetas en Bodega. Traslado de carpetas Bodega-Oficina. Gestión de asignación de horas. Contestar teléfono. Atender consultas. Atención de usuarios. PERFIL: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos. DIRECCIÓN: Obras Municipales FUNCIONES: Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos. Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna. Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón. Apoyar a los Profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de los roles del territorio de San Ramón. Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos. Digitalización mediante Programa Ogis de todos los saneamientos, loteos y subdivisiones a los que se le asigne Rol, para mantener actualizada la información catastral, permitiendo su visualización en línea a través del Portal del SII para su visualización en mapas digitales. Ingreso digital de declaraciones formulario 2803 (declaraciones juradas para el Conservador de Bienes Raíces). Actualización y declaración anual de predios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros en representación del Municipio. PERFIL: Apoyo administrativo - Depto. Rentas y Patentes Municipales. DIRECCIÓN: Administración y Finanzas FUNCIONES: Elaboración de estadísticas de la morosidad y pagos de los derechos de aseo. Revisión de postulaciones de la exención del derecho de aseo. Apoyar la emisión de folios de las cuotas del Derecho de Aseo. Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo. Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.